



**UNIVERSIDAD ESTATAL DE MILAGRO**

**UNEMI**

**INSTITUTO DE POSTGRADO Y EDUCACIÓN CONTINUA**

**MÁSTER PROFESIONAL EN COMUNICACIÓN**

**MENCIÓN EN MEDIOS PÚBLICOS Y COMUNITARIOS**

**PARTICIPACIÓN DE LAS ORGANIZACIONES SOCIALES DE LA REGIÓN  
5 EN EL CONCURSO DE FRECUENCIAS PARA MEDIOS COMUNITARIOS  
EN ECUADOR**

**AUTOR:**

Lic. Ana Elizabeth Herrera Flores

**TUTOR:**

**Lic. Juan Carlos Cevallos L., Msc.**

Diciembre de 2018

**MILAGRO**



# UNIVERSIDAD ESTATAL DE MILAGRO

INSTITUTO DE POSGRADO Y EDUCACIÓN CONTINUA  
MAESTRÍA PROFESIONAL EN COMUNICACIÓN  
MENCIÓN EN MEDIOS PÚBLICOS Y COMUNITARIOS

## INFORME DE EVALUACIÓN DEL TRABAJO FIN DE MÁSTER

**Dirección Académica**

**Máster Profesional en Comunicación**

**Mención en Medios Públicos y Comunitarios**

**Universidad Estatal de Milagro**

En calidad de Director del Trabajo Fin de Máster del alumno/a ANA ELIZABETH HERRERA FLORES, titulado **PARTICIPACIÓN DE LAS ORGANIZACIONES SOCIALES DE LA REGIÓN 5 EN EL CONCURSO DE FRECUENCIAS PARA MEDIOS COMUNITARIOS EN ECUADOR**, informo:

Que el Trabajo de Fin de Máster de la alumna ha sido realizado satisfactoriamente y, por lo tanto, considero que está en condiciones de ser presentado ante un tribunal de tesis. La alumna ha realizado este trabajo con un alto compromiso, siguiendo todos los lineamientos que se le ha aconsejado durante el proceso de tutorías.

Por lo tanto, apruebo la entrega de este trabajo para que se inicie el proceso de defensa ante el tribunal que corresponda.

Atentamente;

---

**Juan Carlos Cevallos Lozano**



# UNIVERSIDAD ESTATAL DE MILAGRO

INSTITUTO DE POSGRADO Y EDUCACIÓN CONTINUA  
MAESTRÍA PROFESIONAL EN COMUNICACIÓN  
MENCIÓN EN MEDIOS PÚBLICOS Y COMUNITARIOS

## COMPROMISO DE AUTENTICIDAD DE LA OBRA

Yo, **ANA ELIZABETH HERRERA FLORES**, portadora de la cédula de ciudadanía No. 120558127-3, como estudiante de la Maestría Profesional en Comunicación con mención en Medios Públicos y Comunitarios, con carácter de declaración y compromiso manifiesto lo siguiente:

- El trabajo Fin de Máster titulado **PARTICIPACIÓN DE LAS ORGANIZACIONES SOCIALES DE LA REGIÓN 5 EN EL CONCURSO DE FRECUENCIAS PARA MEDIOS COMUNITARIOS EN ECUADOR** es de mi autoría y corresponde a mi investigación auténtica e inédita.
- De la misma manera declaro y autorizo a que se revise el presente documento con la finalidad de validar mis derechos como autor/a, según lo expuesto en este documento.

Milagro, 12 de diciembre de 2018

**Ana Elizabeth Herrera Flores**

**C.I. 1205581273**



# UNIVERSIDAD ESTATAL DE MILAGRO

INSTITUTO DE POSGRADO Y EDUCACIÓN CONTINUA  
MAESTRÍA PROFESIONAL EN COMUNICACIÓN  
MENCIÓN EN MEDIOS PÚBLICOS Y COMUNITARIOS

## AUTORIZACIÓN

PhD. Fabricio Guevara Viejó

**RECTOR**

**UNIVERSIDAD ESTATAL DE MILAGRO**

Presente.

Yo, **ANA ELIZABETH HERRERA FLORES**, en calidad de autora del Trabajo Fin de Máster titulado **PARTICIPACIÓN DE LAS ORGANIZACIONES SOCIALES DE LA REGIÓN 5 EN EL CONCURSO DE FRECUENCIAS PARA MEDIOS COMUNITARIOS EN ECUADOR**, autorizo a la Universidad Estatal de Milagro a depositar el presente trabajo en el repositorio institucional, garantizando el libre acceso, permitiendo solamente la consulta y/o descarga del mismo.

Este trabajo fue presentado como requisito previo a la obtención del Título de **Magíster Profesional en Comunicación con mención en medios públicos y comunitarios**, del Instituto de Posgrado y Educación Continua de la Unemi.

Milagro, 12 de diciembre de 20118

**Ana Elizabeth Herrera Flores**

**C.I. 1205581273**

## Índice

Resumen .....	vi
Introducción .....	7
Marco Teórico .....	9
Comunidad, Comunicación y Medios .....	9
Organizaciones Sociales y Movimientos.....	14
Democracia y Poder.....	15
Componente Legal.....	17
Resultados .....	21
Discusión .....	28
Conclusiones .....	36
Referencias Bibliográficas .....	38
Anexos	
Listado de peticionario de medios comunitarios para la Región 5 Calificados	
Listado de Peticionario de medios comunitarios para la Región 5 Descalificados	
Listado de peticionarios Calificados en la Región 5	
Lista Completa de los ganadores del concurso hasta el 22 de agosto del 2017	
Criterios de Evaluación del Plan de Gestión	

## **Resumen**

Ecuador, en el 2016, empezó a buscar concretar la democratización de la comunicación a través de un primer intento en el concurso de frecuencias convocado por Arcotel. Fueron XXX solicitudes que se presentaron en total, donde varias organizaciones sociales apostaron por alcanzar una frecuencia de medio comunitario. En este caso analizamos la participación de dichas Organizaciones Sociales en la Región 5, con el objetivo de determinar cómo afectaron las condiciones y procesos del concurso a las organizaciones, que vieron en este la posibilidad de adjudicación de una frecuencia, para desarrollar comunicación comunitaria. Conocer si realmente se ajustaron los procesos a las dinámicas del sector comunitarios y la necesidad de una distribución de frecuencias que alcance los porcentajes reconocidos por la Ley de Comunicación para este sector. A través de una revisión sistemática se analiza el contexto del concurso que hasta el momento no presenta resultados finales, cómo se aborda esta temática desde la Ley de Comunicación y cómo este concurso ha afectado a las organizaciones sociales cuya participación y resultados preliminares muestran un panorama poco alentador.

**Palabras claves:** Democratización de la Comunicación, Espectro Radioeléctrico, Medios Alternativos.

## **Introducción**

En el marco de la Ley de Comunicación del Ecuador aprobada por el pleno de la Asamblea Nacional el 25 de junio de 2013, bajo el lema “Frecuencia para todos”, se presentó un Concurso Público de Frecuencias de Radio y Televisión de señal abierta, convocado por la Agencia de Regulación y Control de las Telecomunicaciones (Arcotel) en 2016, el mismo que generó expectativa, especialmente en el sector comunitario porque se adjudicarían 1472 frecuencias entre Radio (AM - FM) y Televisión que representan el 65% del espectro radioeléctrico del Ecuador.

El presente estudio se desarrolla en la Región 5 del Ecuador conformada por las provincias de Santa Elena, Los Ríos, Bolívar, Galápagos y Guayas, que comprende un territorio que según datos del Inec (Instituto Nacional de Estadísticas y Censos) 2010, representa el 12% del Ecuador. De esta zona del país se presentaron 46 solicitudes de un total de 268 para medios comunitarios a nivel nacional por parte de Organizaciones Sociales que participaron.

La investigación se centra en analizar las condiciones y procesos de participación de las Organizaciones Sociales de la región 5, que postularon por medios comunitarios en el Concurso de Adjudicación de Frecuencias en 2016 y que emitió sus últimos resultados en agosto de 2017. A través de la identificación de los procesos establecidos en el concurso, la determinación de las condiciones de participación y finalmente revisar los resultados de adjudicación de las Organizaciones Sociales de la región 5.

Es que, a más de lo estipulado en la Ley de Comunicación respecto a la distribución equitativa de frecuencias, este concurso representó una oportunidad que las organizaciones sociales, comunidades y sectores esperaron por años con la esperanza de regularizar el funcionamiento de sus medios comunitarios a través de la frecuencia y en otros casos, iniciar estos proyectos comunicaciones con verdadero enfoque comunitario que brinde servicio de y para la comunidad.

Si se cumplieron o no las expectativas de todos los involucrados en el concurso, si finalmente se cumplió lo planteado en Ley de Comunicación respecto de la redistribución equitativa de frecuencias, el escenario de participación, temas puesto sobre la mesa, que esta investigación pretende vislumbrar.

Los medios de comunicación comunitarios del país representan un tema de interés, porque son la voz de la propia comunidad, en tanto el trabajo comunitario desarrollado por varias fundaciones y organizaciones sociales en los últimos años, evidenció la necesidad que tienen estos de que sus opiniones, ideas, pensamientos sean escuchados y difundidos en búsqueda de luchar contra la constante invisibilización, que como resultado dejan los medios de comunicación privados.

Así mismo se considera relevante para la academia contar con estudios locales en el campo de la comunicación comunitaria que permitan profundizar el debate acerca de la situación de las organizaciones sociales en relación a los medios comunitarios y las dificultades de acceder a una frecuencia de señal abierta, situación que se refleja en el reducido número de medios que cuentan con la misma, que debido a una injusta redistribución de frecuencias y la concentración de medios de comunicación, en manos de grandes grupos de poderes, que viene de décadas.

Las concesiones de uso de frecuencias se han otorgado a través de procedimientos poco claros, por tanto, corresponde revisar la aplicación de los principios de transparencia, no discriminación e igualdad de oportunidades que manda la Constitución del Ecuador, los que indiquen directamente en el derecho a fundar medios de comunicación a sectores mayoritarios del país.

Cabe indicar que el trabajo se encuentra enmarcado en la línea de investigación de la Universidad Estatal de Milagro en Comunicación: “Relaciones estratégicas entre Comunicación, Educación y Comunidad” en la sublínea del “Desarrollo Social y Comunitario” y en el eje del programa de la maestría “Cambio Social”.

La investigación lleva a la revisión de los conceptos de Comunidad, comunicación y medios, la relación de la democracia y poder, así como las dinámicas de las Organizaciones Sociales y Movimientos, así como el reconocimiento del marco legal para comprender el panorama que se evidencia en los resultados. Finalmente, centrar el análisis de lo que en teoría se debió aplicar en el concurso y lo que finalmente en la práctica se evidenció. La Contraloría General del Estado finalmente en junio del 2018 ordenó la anulación del concurso por múltiples irregularidades, que no se alejan de la ya marcada historia detrás de la adjudicación de frecuencias.

## **Marco Teórico**

Para analizar las condiciones y procesos de participación de las Organizaciones Sociales de la región 5 es importante fundamentar la dinámica en la que se desarrollan las comunidades y cómo la comunicación permiten el empoderamiento y visibilización de sus realidades sociales y la importancia de fundar medios de comunicación de carácter comunitario para la reafirmación de los mismos como una herramienta de poder para la transformación social.

El componente legal sirve para legitimar la participación social, así como las vías y mecanismos necesarios para su apropiación, que lo permiten en mayor o menor medida, aunque llevadas a la práctica no siempre cumplen el cometido básicamente por la forma en la que son aplicadas.

### **Comunidad, Comunicación y Medios**

La comunicación contribuye a la dominación; la búsqueda de una comunicación sin dominación en una sociedad participativa, impulsó a que los organismos internacionales, como la Corte Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) y la Organización de Estados Americanos (OEA), entre otros, creen el contexto internacional de sistemas de protección de los derechos humanos que a posterior permitieron la adopción de reglas jurídicas y políticas públicas que respaldan el derecho a la comunicación.

Derecho que es demasiado amplio para pensarse sólo a través de los medios de comunicación y es imprescindible que las comunidades participen en la vida democrática, como subsistencia de la misma. El Estado debe cumplir el rol garante del derecho a comunicar, no solo de la libertad de expresión, como búsqueda de libertad, sino, según expresa Lozano (2012), fomentando la igualdad para proteger y efectivizar la libertad de comunicar.

Comunidades comunicadoras que promueven emisiones libres y autónomas de cualquier poder político y económico y que constituyen una acción de resistencia (Mayugo, 2012), capaz de modificar el mundo y cada entorno con las acciones de quienes participan, capaz de generar y propiciar cambios y transformaciones.

Como seres sociales, se necesita de la organización con semejantes para comunicarse, socializar, desarrollarse integralmente en busca de condiciones más justas para la actual sociedad. Medivil, Racedo, Meléndez y Rosero (2015) consideran que el reto está en que esta acción colectiva para el cambio social pueda ser apropiada por las comunidades y garantizar la comunicación como un vehículo para su propia transformación, y no sólo como un instrumento de divulgación sin trascender lo mediático. Lograr grandes obras, cambios sociales y transformaciones a sociedades más justas, a través de los medios comunitarios.

Las Organizaciones Sociales harán sus voces audibles y realidades visibilizadas de esta manera incidir en el debate cotidiano desde otra esfera buscando interpretaciones colectivas para resolver de forma efectiva problemas propios de su entorno.

Aunque para Pablo Ospina (2014) existe en Ecuador una débil tradición organizativa y corporativa, a inicio del 2017, “las organizaciones sociales de todo el país conformaron un frente denominado ‘Pacto de Unidad de los Pueblos, Nacionalidades, Organizaciones Sociales y Trabajadores del Ecuador’ que busca hacer cumplir los acuerdos y los avances constitucionales conseguidos porque expresan que aún existe una deuda social con el sector (Telégrafo, 2017). Uno de estos espacios es el de participación que va ligado a los medios comunitarios y que por consiguiente se constituye como el escenario ideal para el debate público y la deliberación de las personas de una comunidad. Para Tamarit (2014) “la razón que nos lleva a identificar al medio comunitario como herramienta sustancial para el desarrollo de la comunicación, es principalmente, su carácter participativo” (p.38).

De hecho, los movimientos sociales asumen la radio como una experiencia concreta en la lucha por la democratización de la comunicación, lo que para Susana Sel (2013, p. 139) sería “desmonopolización del campo”. Largas batallas jurídicas para crear o reformar las legislaciones que permitan un desenvolvimiento adecuado de las radios (León, O, et 2005, p. 102). Hay que afirmar que se han logrado avances, aunque es importante señalar que las leyes sin políticas públicas que las acompañen y un compromiso real de los actores, quedarían insuficientes.

Susana Sel (2013) destaca: “La necesidad de luchar para reemplazar el monopolio mediático actual por una diversidad de experiencias, prácticas y valores que hoy son negados. La ley es una herramienta, la organización social y la decisión política la pueden asegurar”. (p. 165).

No es posible pensar una nueva era con sistemas comunicacionales mercantilizados, encasillados en concepciones (neo)difusionistas, con manejo empresarial-utilitario de la libertad de expresión, apologistas del individuo en aislamiento, promotores del culto al miedo y de guerras mediáticas que agreden la vida. (Sierra y Maldonado, 2016, p.6).

Los medios comunitarios deben ser espacios de expresión democrática, hasta ahora negados por los monopolios de la comunicación, espacios donde las Organizaciones sociales se reconozcan en su diversidad y hagan comunicación a su manera, con sus recursos técnicos y económicos, con su organización, a través de su propia óptica y perspectivas locales.

La Unesco en el 2014 publicó respecto a la misión de los medios comunitarios:

La radio comunitaria se define más por su misión que por su magnitud o ubicación. Se asocia generalmente con una actitud localista y una tendencia a la libre circulación de las ideas y opiniones. Se propone educar y entretener, informar y divertir, y crear un vasto espacio en el cual los auditores puedan participar y confrontarse con los demás, así como con los dirigentes políticos. Estas iniciativas tienden a ser pequeñas, basadas en la comunidad y administradas por ella, contando con un apoyo local que puede comprender publicidad pero que más a menudo consiste en donaciones y trabajo voluntario. Los medios comunitarios llenan a menudo el vacío dejado por los grandes medios de comunicación privados que funcionan con otros imperativos y que pueden no tener en cuenta a los grupos sociales escasamente representados o marginados. (Unesco, 2014)

Este modelo de medio no conoce de rating, ni conoce el acoso de sus propietarios. La organización es la base de todo su andamiaje, con un transmisor de baja potencia, que su alcance se limite a lo local, que sus equipos de emisión no superen el nivel artesanal, salvo contadas excepciones. La radio comunitaria se despliega en el terreno de la lúdica y la creatividad (Álvarez, 2008) específicamente para generar recurso en comunidad.

La intervención en el campo político reconoce reivindicaciones por una sociedad con derechos y una comunicación que también debe asumirse y ejercerse como un derecho, para que desde su propio espacio tome iniciativas que dignifiquen la palabra, la sustraigan de su reduccionismo e instrumentalización, asuma medidas para un contexto nacional e internacional más justo en la distribución de los recursos y flujos de

información, promueva un funcionamiento más equitativo y pertinente de las industrias culturales y se revierta la estructura monopólica u oligopólica de los medios de comunicación para sistemas de propiedad más equitativos, con participación de la sociedad, del Estado y de la academia (Contreras, 2016).

Gumucio y Dragon, (2011) enfatizan que la comunicación para el cambio social es esencial para el desarrollo la participación comunitaria. Pero sobre todo destaca que es fundamental la generación de contenidos propios, que recaten el saber acumulado a través de muchas generaciones. Conocer las impresiones de las organizaciones es fundamental para el planteamiento de acciones concretas, mejorar su situación y las posibilidades de acceder a las frecuencias y con ello elevar el número de medios comunitarios en el Ecuador que, hasta el momento, no supera el 11% según la Arcotel (2014).

Los diferentes actores sociales deben proponer un sistema de comunicación comunitaria, manifestar las exigencias en grupos mayoritarios y no por minorías como los auto-proclamados líderes de opinión. Los medios siempre serán un sistema de dominación y la comunicación reflejará la dominación y la subordinación en todas las esferas de la vida social. (Dubravcic, M. 2002)

Rovira (2012) expresa que: "la comunicación es una de las actividades definatorias de cualquier movimiento social" (p.1), en tal razón serán entonces estas organizaciones con sus actores quienes instauren o promuevan la actitud crítica, que identifique el carácter político de la industria cultural, del proceso comunicacional y duden de la transparencia de mensajes; formando ciudadanos independientes, cuestionadores y creativos (Alvarado, 2012, p.103).

Como bien lo manifestara Sally Burch<sup>1</sup>, de la Agencia Latinoamericana de Información (ALAI), los espacios comunitarios son la "otra comunicación" al "servicio de los intereses de los pueblos". Para ella la sostenibilidad de los medios no solo responde al ámbito económico, sino que la propia comunidad, con el trabajo en el campo, es "la que alimenta y mantiene" un medio comunitario. El mayor reto de los medios comunitarios es la sostenibilidad.

En América Latina la creación de radios populares nace con la necesidad de alfabetizar a las poblaciones pobres. Las pioneras radios católicas en zonas rurales en los años cuarenta,

---

<sup>1</sup> El Telégrafo 28 de junio de 2016 "El mayor reto de los medios comunitarios es la sostenibilidad" artículo relacionado con el Foro Latinoamericano y Caribeño de Comunicación Popular y Comunitaria realizado en Ciespal.

las mineras de Bolivia en los cincuenta. Las emisoras canalizan las necesidades de expresión de sectores en tiempos de revoluciones. Para los 60 y 70, la radio comunitaria tuvo un rol fuertemente educativo, procesos de aprendizaje y organización popular. Se usaron radioteatros para debatir situaciones de exclusión, pobreza, entre otros temas, para concienciar y movilizarse colectivamente, en otros, ser la voz clandestina de los movimientos de liberación.

La importancia de los medios comunitarios radica en la disputa por el relato, la construcción de representaciones y realidades como lo expuso Guisela Dávila, directora del Centro Internacional de Estudios Superiores de Comunicación para América Latina (Ciespal), en el Encuentro de Medios Comunitarios (21 de febrero el 2018) “Ser lo que diariamente somos amplificados por un medio de comunicación” y en palabras de Omar Rincón, “luchar por una soberanía comunicativa de nuestras culturas y territorios”.

La Asociación Mundial de Radios Comunitarias (AMARC, 2008), precisa que:

Los medios comunitarios deben su razón de ser a satisfacer las necesidades de comunicación y habilitar el ejercicio del derecho a la información y libertad de expresión de los integrantes de sus comunidades, sean éstas territoriales, etnolingüísticas o de intereses y sus finalidades se relacionan directamente con las de la comunidad a la cual sirven y representan. (p. 3)

Para Gómez y Ramos (2014) los gobiernos han identificado en las comunidades y los medios comunitarios, a los garantes de la democratización, sin embargo, el gran desafío de los medios comunitarios es defender sus planteamientos iniciales vinculados a la defensa del diálogo democrático entre las personas.

Para Gómez y Ramos (2014) el punto del debate en estos países se centra en cómo ejecutar el equilibrio entre la financiación estatal y la libertad de los medios comunitarios. “Las normativas de medios comunitarios van más allá en la regulación de este espacio comunicacional y cultural”. (p.513)

## **Organizaciones Sociales y Movimientos**

Para Montes (2011), los gobiernos elegidos democráticamente deben gestionar políticas en beneficio de la población, no obstante, no siempre se forjan políticas en beneficio de todos. Así, los sectores que se sienten relegados por los gobernantes generan mecanismos alternativos para dar solución a sus conflictos y hacer conocer sus demandas a través del Estado.

El Cordicom define a las organizaciones sociales, gestoras de medios comunitarios, como el conjunto de formas organizativas de la sociedad, a través de las cuales las personas, comunas, comunidades, pueblos, nacionalidades y colectivos, tienen derecho a convocarse para constituirse en una agrupación humana organizada, coordinada y estable, con el propósito de interactuar entre sí y emprender metas y objetivos lícitos para satisfacer necesidades humanas, para el bien común de sus miembros y/o de la sociedad en general, con responsabilidad social y en armonía con la naturaleza, cuya voluntad, se expresa mediante acto constitutivo, colectivo y voluntario de sus miembros y se regula por normas establecidas para el cumplimiento de sus propósitos. (Cordicom, 2014).

Pero sobre todo el carácter colectivo de las formas de acción a las que recurren los movimientos sociales, y la consideración del cambio social marcan sus rasgos (Garza, 2017). Para Mejías y Suárez (2017) el protagonismo de los movimientos sociales emergentes en la conformación de estos nuevos marcos interpretativos, vivenciales, liberadores.

En la Constitución del Ecuador, en su artículo 96, se reconocen todas las formas de organización de la sociedad como expresión de la soberanía popular, así como el Artículo 30 de la Ley de Participación Ciudadana reconoce a las mismas, sean de hecho o de derecho, a aquellas que contribuyan a la defensa de los derechos individuales y colectivos.

En Ecuador no se conoce a cuánto asciende el número de organizaciones sociales, muchas de ellas constituidas sólo de hecho, aunque el artículo 36 de la Ley Orgánica de Participación, establece que las organizaciones sociales que desearan tener personería jurídica deberán tramitarla en las instancias públicas correspondientes, actualmente el Ministerio de Inclusión Social y Económica (MIES).

La Secretaría Nacional de la Gestión de la Política en su página web implementó el Sistema Único de Información de las Organizaciones Sociales (SUIOS) que es una herramienta creada para la recopilación de información y de consulta como fuente primaria de datos

relevantes de las organizaciones, no obstante, se encuentra únicamente un directorio de las mismas, y aquí se precisa que registradas existen un total de 61.888.

El Diario El Comercio publicó una noticia que enfatizaba que “hay más del doble de organizaciones sociales registradas” (El Comercio, 2018) en el primer año de Gobierno de Lenín Moreno luego del Decreto 193, que dejó sin efecto los decretos 19 y 379. Este nuevo decreto establece 6 causales para la disolución de las Organizaciones No Gubernamentales (ONG). Cabe indicar que los decretos derogados buscaban ejercer control sobre las organizaciones de la sociedad civil y mediante los cuales se disolvieron ONG como Pacgamama y la Unión Nacional de Educadores.

## **Democracia y Poder**

Referirse a democracia y poder, es hacer una mirada amplia de la problemática planteada, pero desde el enfoque específico de la comunicación, es hablar de la democracia entendida como la organización social donde el poder es atribuido al conjunto de ciudadanos, mediante mecanismos de participación, siendo la igualdad y la limitación del poder, principios esenciales para consolidar democracias participativas. Considerando además que “la sociedad capitalista se mantiene estable en la medida que logra normalizar la desigualdad de poder” (Martínez, 2018, p.42). En este sentido es importante señalar que, para el autonomismo, dicho fácil, participar significa colectivizar los medios y auto producir las habilidades para la emancipación. Una emancipación, necesaria para verdaderas democracias.

Los medios de comunicación aparecen como agentes de poder. No por menos “cuarto poder”<sup>2</sup> es la expresión con la que se suele referirse a los medios de comunicación, luego de que Edmund Burke lo usará por primera vez, señalando que en la tribuna de prensa del parlamento se sentaba el cuarto poder.

---

<sup>2</sup> Este término de “cuarto poder” se popularizó por el escritor y filósofo escocés, Thomas Carlyle, quien a mediados del siglo XIX dijo aquella expresión al político y escritor británico Edmund Burke. <http://cincosdesinope.com/sucesos/conoce-por-que-se-le-llama-cuarto-poder-al-periodismo/>

Por otra parte los medios de comunicación no se limitan a reflejar la opinión pública, sino que pueden crear esa misma opinión pública, proporcionando casi la totalidad de la información con la que esta cuenta. Por tanto, los medios de comunicación se constituyen en un elemento determinante a la hora de ejercer procesos democráticos y equilibrar con la participación el poder que otorgan los pueblos a sus representantes.

Así, para Navas (2011) “La importancia de la información y la comunicación se expresa también en el campo de la democracia como un derecho eje, en cuanto permite el ejercicio de otros derechos y constituye una de las bases articuladoras del Régimen del Buen Vivir” (p. 112). Esto marca la relación intrínseca entre la comunicación y el desarrollo de la comunicación por y para el cambio social, pero sobre todo para mantener los estándares democráticos con connotaciones participativas importantes del sector social.

Por su parte, Eduardo Bertoni, relator especial para la libertad de expresión de la Organización de Estados Americanos, OEA (2006), expresa en su informe que la pobreza y marginación social afectan la libertad de expresión, dejando sus voces postergadas. Enfatiza que el derecho a comunicar es realmente el derecho a existir a visibilizarse en tanto: “la visibilización va de la mano por la lucha de la supervivencia” (p.175).

Por su parte Gumucio (2001) indica que hay que profundizar la democratización de la comunicación y fortalecer la conformación de diversos tipos de medios de comunicación. No obstante, Macaroff (2010) sugiere que el control de información estratégica puede ser un recurso de poder muy importante, más cada día, en esta llamada sociedad del conocimiento. Añade que los medios y los procesos de comunicación son recursos potenciales de poder, como influencia ideológica y cultural corroborando que la comunicación es un poder tal como afirma Ford (citado por Sánchez, 2004). La comunicación es transcendental en los procesos de cambio y transformaciones sociales, porque como lo determinara Hughes (2018), manifestarse es expresar una opinión, arma para desafiar al poder.

Los procesos de cambio social son imposibles cuando los medios son grandes negocios de monopolios que dominan todo el espectro de la comunicación. Para Mastrini y Becerra (2003) el alto grado de concentración de la propiedad de los medios, en manos de las elites económicas y políticas, han clausurado hasta ahora las opciones de un desarrollo más democrático y es que “la libertad se conquista únicamente con la comunicación” (Marques de Melo, 1979, p. 283). Situación que precisamente en Ecuador, como en otros países de América

Latina, distinguían en sus sistemas comunicativos gran parte del sector comunicacional en manos de unos pocos, grandes grupos de élite.

Hernán Reyes (2016) menciona que el gran reto político planteado por las actuales Leyes de Comunicación en Ecuador es revertir esta situación desigual e injusticia que perjudica a los sectores populares, organizaciones sociales, colectivos, pueblos y nacionalidades indígenas, afro, así como a otros actores de la sociedad civil para quienes la comunicación no tiene por qué ser un simple negocio. Pero hacerlo implica romper una estructura de propiedad concentrada en manos privadas. Para finalmente lograr mayor pluralismo en las informaciones, y de esta manera crear las condiciones para que los múltiples medios puedan cumplir su función en las democracias que es hacer rendir cuentas al poder. Conocer las voces y opiniones de otros sectores porque los medios siempre serán una fuente de poder y de contrapoder.

### **Componente Legal**

En la última década Ecuador presentó significativos avances en materia de democratización de la comunicación y de los medios, luego de la aprobación de la Constitución del 2008 que promulga por primera vez el derecho a la comunicación<sup>3</sup> se adoptaron medidas como la creación en el 2013 de la Ley Orgánica de Comunicación que entre otras cosas, colocara a los medios privados, públicos y comunitarios en igualdad de condición.

El Observatorio Latinoamericano de Regulación de Medios y Convergencia (Observacom) en su informe “Libertad a Medias” sobre la situación de los Medios Comunitarios en América Latina menciona que 13 países reconocen legalmente la existencia de medios comunitarios. En los casos de Costa Rica, Guatemala, Nicaragua y Panamá aún no han reconocido expresamente a los medios comunitarios en su normativa e insiste en que “el reconocimiento legal para acceder a una licencia no es suficiente para garantizar la libertad, el pluralismo y la diversidad, si existen normas que establecen condiciones arbitrarias o discriminatorias en el uso de la licencia” (Observacom,2017, p.4).

---

<sup>3</sup> A partir del 1 de agosto del 2018 la Corte Constitucional derogó el paquete de enmiendas que fue aprobado en diciembre del 2015, cambiando el artículo 384 de la Constitución de la República: La comunicación como un servicio público se prestará a través de medios públicos, privados y comunitarios. Hay un sistema de comunicación social.

Y es que, como precisa el mismo informe “la ausencia del reconocimiento legal de los medios comunitarios tiene como consecuencia la existencia de graves sanciones a las organizaciones sociales o comunidades indígenas que operan radios y televisoras que carecen de autorización para funcionar” (Observacom, 2017, p.27). Sanciones que pueden comprometer derechos fundamentales que lleven a silenciamientos perjudiciales para la libertad de expresión, por no contar con una licencia o concesión.

Una realidad cercana en América Latina es el caso colombiano, que en el primer concurso en 1997 atendió 1311 solicitudes de frecuencia para medios comunitarios, de las cuales 401 fueron otorgadas y aunque ya cuentan con una larga trayectoria los requerimientos técnicos previstos por el Estado continua siendo uno de sus conflictos permanentes para estos colectivos, al igual que la sostenibilidad económica aunque mayoritariamente sus recursos provienen del ejercicio creativo de la comunidad (bazares, rifas, bingos) y de la comercialización de espacios, patrocinios, arrendamientos, auspicios, colaboraciones y apoyos de instituciones no nacionales reconocidas en el país.

La anterior Ley de Radiodifusión y Televisión de Ecuador (1995) favorecía la concentración de medios de comunicación bajo la figura de “Sistema de radiodifusión y televisión” y ante medios de comunicación privados, que poco o nada defienden los derechos de los ciudadanos y no brindan información pertinente de la realidad social y política, para que los ciudadanos puedan interpretar y optar por determinadas posiciones.

Es preponderante la diversificación del espectro radioeléctrico, donde las organizaciones sociales, gestoras de medios comunitarios se incorporen como protagonistas de procesos comunicativos emancipatorios, promoviendo una comunicación que haga efectiva la participación comunitaria particularmente de los sectores más pobres y aislados como afirma Cristina Mata (2006), no hay espacio en los medios masivos para mostrar a los excluidos del derecho de ser informados de otro modo.

Es necesario romper el esquema hegemónico que somete constantemente a procesos alienantes, los grupos dominantes de Ecuador ya entendieron el poder que otorgan los medios. Para contrarrestar tal circunstancias a partir de la LOC en su Art. 17, numeral 1, que establece que el Estado fomentará la pluralidad y la diversidad en la comunicación y “se garantizará la asignación, a través de métodos transparentes y en igualdad de condiciones de las frecuencias del espectro radioeléctrico, para la gestión de estaciones de radio y televisión públicas, privadas

y comunitarias, así como el acceso a bandas libres para la explotación de redes inalámbricas, y precautelaré que en su utilización prevalezca el interés colectivo” nacen dos instituciones públicas vitales que posteriormente llevarán adelante este proceso: la Arcotel (Agencia de Regulación y Control de las Telecomunicaciones) y el CORDICOM (El Consejo de Regulación y Desarrollo de la Información y Comunicación).

Arcotel, adscrita al Ministerio de Telecomunicaciones y de la Sociedad de la Información administra, regula y controla las telecomunicaciones, el espectro radioeléctrico y su gestión; mientras que el Cordicom, organismo encargado de la regulación y promoción de los derechos de la información y comunicación, elaborará el informe vinculante de la adjudicación o autorización de concesiones de frecuencias del espectro radioeléctrico para el funcionamiento de estaciones de radio y televisión abierta.

La Ley de Comunicación en el Art. 106 precisa que las frecuencias del espectro radioeléctrico destinadas al funcionamiento de estaciones de radio y televisión de señal abierta se distribuirá equitativamente en tres partes, reservando el 33% de estas frecuencias para la operación de medios públicos, el 33% para la operación de medios privados, y 34% para la operación de medios comunitarios. Y que las modalidades para la adjudicación de concesiones (Artículo 108) serán bajo concurso público, abierto y transparente para la adjudicación de frecuencias para los medios privados y comunitarios debiendo presentar el proyecto comunicacional, el plan de gestión y sostenibilidad y el estudio técnico.

En el Primer Concurso de Adjudicación de Frecuencias convocado por la Agencia de Regulación y Control de las Telecomunicaciones (Arcotel) sacó a concurso 1472 frecuencias entre Radio (AM - FM) y Televisión, que representan el 65% del espectro radioeléctrico del Ecuador, de las cuales se receptaron un total de 1486 solicitudes de 834 peticionarios. De estos, 268 solicitudes de 154 peticionarios, fueron para medios de comunitarios (Acosta, Calvopiña, y Cano, 2017).

José Ignacio López de Radiolistas Apasionados y Apasionadas, en una entrevista para El Telégrafo (2014) dijo que un medio comunitario necesita libertad tanto del Gobierno, del mercado y de la iglesia. Durante el encuentro se informó que, a un año de la vigencia de la Ley de Comunicación, existe solo el 1,80% de radios comunitarias, frente al 81,03% de privadas y el 17,8% públicas.

El Churo<sup>4</sup> registra que en el país existen 121 frecuencias de radios y televisión, concesionadas a la Iglesia Católica, Evangélica o a congregaciones religiosas. De allí que el informe de la Comisión de Auditoría de Frecuencias (2009) ubique a la Iglesia como uno de los grupos que más medios de comunicación tiene en el país. Es de relevancia hacer un seguimiento de si se cumplieron o no las expectativas de todos los involucrados en el concurso, si finalmente se cumplió la ley o salieron a relucir sus inconsistencias, así como el análisis de los escenarios de participación, temas en la mesa donde queda mucho por estudiar.

---

<sup>4</sup> El Churo es un colectivo de jóvenes y jóvenes que gestiona, impulsa y sostiene proyectos culturales y de comunicación ciudadana y comunitaria con énfasis en jóvenes desde el año 2005. [www.elchuro.org](http://www.elchuro.org)

## Resultados

El proceso del Concurso Público de Adjudicación de Frecuencias inició oficialmente con la convocatoria publicada el 26 de abril, en la página web <http://concursofrecuencias.arcotel.gob.ec/bases-archivos/>, ofertando un total de 1472 frecuencias con un plazo de 15 años de concesión. De este total 994 estaban consideradas para radio y 478 para televisión.

En relación a la categoría de tipo de medios a los comunitarios, en ambos espectros (radio y televisión), les correspondería un total de 206 frecuencias, aproximadamente un 14% del total de frecuencias sujetas a concurso y a los privados y públicos, 1266 frecuencias es decir el 86% restante. De las frecuencias asignadas a los medios comunitarios sujetos a concurso para el espectro radioeléctrico en FM tenía asignado el 79 por ciento; el AM, 3% y la el espectro televisivo 18%.

Tabla 1.  
*Distribución de las frecuencias por tipo de Medio*

Número de Frecuencias	Medios entre Radio y Televisión	Medios Comunitarios
846	Radio Frecuencia Modulada	131
148	Radio Amplitud Modulada	45
3478	Televisión	30
<b>1472</b>	Totales	206

De un total de las frecuencias sujetas a concurso correspondería 206 a los medios comunitarios tanto para radio y televisión.

Fuente: Elaboración propia a partir de Arcotel (2016)

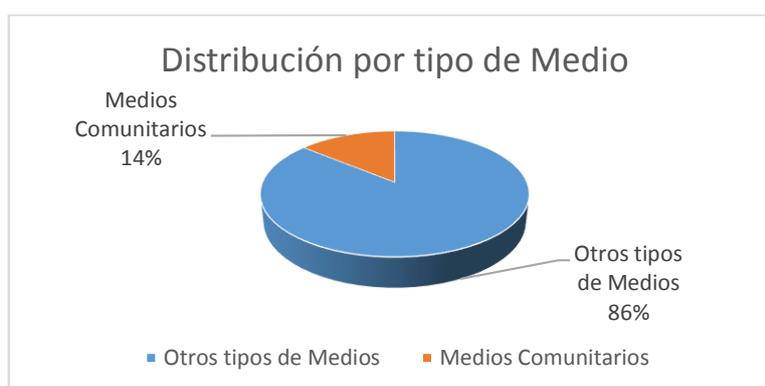


Figura. 1 Distribución por Tipo de Medio frecuencias para medios comunitarios para radio y televisión equivale al 14% del total frecuencias sujetas a concurso.

En relación a las postulaciones, este dio un plazo máximo de participación el 30 de junio del 2016, es decir, 65 días en los que se debía presentar la documentación en una de las seis sedes de Arcotel propuestas para el efecto (Quito, Riobamba, Portoviejo, Guayaquil, Cuenca y la Isla Santa Cruz). No obstante, para los postulantes de Manabí y Esmeraldas el plazo se extendió hasta julio debido a la situación que atravesaron estas provincias con el terremoto del 16 de abril del 2016.

Según constaba en las bases del concurso, el proceso implicaba 2 fases. La primera correspondía a Arcotel, quienes evaluaban: el estudio técnico, el plan de gestión y el plan de sostenibilidad. Una vez efectuada la evaluación técnica, se remitía al Cordicom el proyecto comunicacional. Efectivamente, Arcotel el 12 de enero del 2017, luego de 9 meses de cerradas las inscripciones para el concurso, evaluó y emitió el informe enviando los expedientes de los proyectos comunicacionales mejores puntuados para que sean evaluados por el comité de CORDICOM, quien a su vez elaboró el informe vinculante para que Arcotel proceda a realizar las asignaciones, registro de contrato y las respectivas adjudicaciones.

Tabla 2.

*Distribución de Revisión de Información del Concurso*

Documentación	Institución Revisora
Estudio Técnico	Arcotel
Plan de Gestión	Arcotel
Plan de Sostenibilidad	Arcotel
Proyecto de Comunicación	Cordicom

La documentación del concurso fue revisada por Arcotel y Cordicom

Fuente: Elaboración propia a partir de Arcotel (2016)

Cada formulario (de gestión, sostenibilidad y técnico) constaba de sus respectivos instructivos, modelos de solicitudes y declaraciones. Por ejemplo, el Plan de Sostenibilidad contenía 8 formularios, y en cada uno, varias matrices que debían ser llenadas con información de acuerdo a las características de la frecuencia solicitada. En el formulario también se detallaba un listado de las frecuencias sujetas a concurso, compuesto por aquellas cuyos contratos de concesión han vencido o habrían de vencer hasta el 31 de diciembre de 2016, y aquellas que fueron revertidas por la autoridad de Telecomunicaciones; y por nuevas frecuencias puestas a consideración para servir áreas no atendidas con anterioridad.

FSE-RH-001	<a href="#">FORMULARIO DE SOSTENIBILIDAD ECONÓMICA PARA EL DIMENSIONAMIENTO DE RECURSOS HUMANOS - ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL</a>
FSE-RH-002	<a href="#">FORMULARIO DE SOSTENIBILIDAD ECONÓMICA PARA EL DIMENSIONAMIENTO DE RECURSOS HUMANOS - PROYECCIÓN DE REMUNERACIONES</a>
FSE-AF-001	<a href="#">FORMULARIO DE SOSTENIBILIDAD ECONÓMICA PARA EL ANÁLISIS FINANCIERO - INGRESOS</a>
FSE-AF-002	<a href="#">FORMULARIO DE SOSTENIBILIDAD ECONÓMICA PARA EL ANÁLISIS FINANCIERO - COSTOS Y GASTOS</a>
FSE-AF-003	<a href="#">FORMULARIO DE SOSTENIBILIDAD ECONÓMICA PARA EL ANÁLISIS FINANCIERO - INVERSIONES</a>
FSE-AF-004	<a href="#">FORMULARIO DE SOSTENIBILIDAD ECONÓMICA PARA EL ANÁLISIS FINANCIERO - DEPRECIACIONES Y AMORTIZACIONES</a>
FSE-AF-005	<a href="#">FORMULARIO DE SOSTENIBILIDAD ECONÓMICA PARA EL ANÁLISIS FINANCIERO - ESTADO DE RESULTADO</a>
FSE-AF-006	<a href="#">FORMULARIO DE SOSTENIBILIDAD ECONÓMICA PARA EL ANÁLISIS FINANCIERO - FLUJO DE CAJA</a>

Gráfico 3. Formulario de Sostenibilidad Económica

Los interesados en presentar solicitudes para el concurso podían realizar consultas técnicas, jurídicas, económicas y de gestión relacionadas al concurso público, a través de la página web institucional: [www.arcotel.gob.ec](http://www.arcotel.gob.ec); y a la dirección de correo electrónico: [preguntas.concurso2016@arcotel.gob.ec](mailto:preguntas.concurso2016@arcotel.gob.ec) dentro del término de dos (2) días contados a partir del siguiente día hábil a la fecha de la publicación de la convocatoria.

El equipo de trabajo multidisciplinario, a través del enlace señalado, sería el encargado de responder las preguntas o las aclaraciones que fueren necesarias en el término de tres (3) días posteriores a la fecha máxima de recepción de consultas mientras que las consultas formuladas fuera del tiempo no serían consideradas. Las consultas relacionadas con el proyecto comunicacional, debieron ser remitidas directamente al Cordicom, sin embargo, no se especificaba la vía.

Arcotel, efectuó 6 talleres de capacitación con la finalidad de socializar las bases de este concurso público en los meses de abril (27, 28) y en mayo (3, 4) en las ciudades de las 6 sedes en horario de 10h00, los interesados que lograron informarse por los canales informativos propuestos les implicarían movilizarse a estos lugares. Ciespal y Corape paralelamente efectuaron actividades en sus sedes (Quito) con la finalidad de brindar capacitaciones. Corape asesora en la implementación de emisoras, trámites y procesos. Ciespal por su parte presentó el 31 de mayo del 2016 el folleto ¡Medios Comunitarios Ya! Ruta para la Creación de Medios Comunitarios, elaborado por El Churo.

Existieron 268 solicitudes para medios comunitarios a nivel nacional, 143 pertenecen a grupos religiosos (iglesias católicas, cristianas, adventistas, pentecostés), 123 a organizaciones sociales (indígenas, campesinas, gremiales, sindicales, mujeres, jóvenes, afro descendientes) y

2 por personas naturales. Los grupos religiosos presentaron múltiples solicitudes en diferentes provincias, más del cincuenta por ciento.



Gráfico 4. Frecuencias solicitadas como medios comunitarios

En la primera etapa del concurso de las 268 solicitudes de medios comunitarios, 136 fueron calificadas, 125 quedaron descalificadas y 7 inadmitidas. Aunque se receptaron 41 solicitudes de inconformidad.

Tabla 3. Resultados de las solicitudes de frecuencias como medios comunitarios a Nivel Nacional

Calificadas	136
Descalificadas	125
Inadmitidas	7
<b>Frecuencias solicitadas en la región 5</b>	<b>268</b>

Fuente: Elaboración propia a partir de Arcotel (2016)



Gráfico 5. Resultados de la primera etapa de las frecuencias como medios comunitarios a Nivel Nacional

Los resultados para la Región 5 de un total de 44 solicitudes son los que muestra la tabla a continuación.

Tabla 4 .

*Resultados de las frecuencias solicitadas como medios comunitarios en la Región 5*

<b>Frecuencias Solicitadas</b>	<b>No</b>
Calificadas	22
Descalificadas	21
Inadmitidas	1
Total de frecuencias solicitadas en la región 5	44

Fuente: Elaboración propia a partir de Arcotel (2016)



Gráfico 6. Frecuencias Calificadas

Los datos correspondientes a la Región 5 fueron publicados el 24 de agosto de 2017, a las 12:10 pm, en la página web. Con un total de 177 medios comunitarios ganadores a nivel nacional, 5 pertenecen a la Región 5, cuatro en la provincia de Bolívar y 1 en la provincia de Santa Elena.



Gráfico 7. Medios Comunitarios Adjudicados por Región

De un total de 44 solicitudes en la región 5 de medios comunitarios sólo 22 calificaron para el segundo proceso de revisión del Plan de Comunicación, de esas únicamente 5 cumplieron con el puntaje y se adjudicaron las frecuencias.



Gráfico 8. Resultados de las frecuencias solicitadas como medios comunitarios en la Región 5

Las bases del concurso exponían los criterios de evaluación del plan de gestión y el plan de sostenibilidad económica para medios de comunicación comunitarios y otros formatos para medios privados. Sin embargo, los Criterios de evaluación de información técnica fueron iguales para ambos tipos de medios de comunicación. Además, dentro de las acciones afirmativas otorgaban un reconocimiento para solicitudes de Frecuencias para medios comunitarios del treinta por ciento (+30%).

En relación al Plan de Gestión se evalúa la misión, la visión, las políticas, objetivos medibles y cuantificables, metas y Foda. El Plan de Sostenibilidad Económica.

El Plan de Sostenibilidad para medios comunitarios, evalúa el organigrama estructural, el Dimensionamiento De Recursos Humanos - Proyección De Remuneraciones de acuerdo a las normativas vigentes, con sueldo de tiempo completo, medio tiempo o tiempo parcial. Análisis Financiero de Ingresos, Costos y Gastos con explicaciones de tasas de crecimientos que demuestren coherencia en función del ritmo de negocio. Análisis Financiero de Inversiones, Análisis de Depreciaciones y Amortizaciones, análisis de estado de resultados. Análisis de Flujo de Caja todo con el Valor Actual Neto.

Los Criterios de Evaluación de la Información Técnica, debe de garantizar que si existe la viabilidad técnica de implementación de la estación de radiodifusión y cumple con lo establecido en los formularios técnicos y Normativa Vigente.

Así mismo en cuanto a las consideraciones de los parámetros técnicos. Es importante que se evidencia que el área de cobertura a servir establecida en las bases del concurso y si la orientación para el sistema radiante es adecuada

El lóbulo de radiación resultante del sistema radiante propuesto es correcto. Presenta el cálculo de predicción de cobertura en función de la geografía del terreno del área a servir. El cálculo de la ganancia del sistema radiante propuesto es correcto. La determinación de las pérdidas consideradas es correcta. El cálculo de la potencia efectiva radiada (P.E.R.) es correcto. Las bandas propuestas para la operación de enlaces auxiliares corresponden a la atribución establecida en el Plan Nacional de Frecuencias o a sus modificaciones (publicadas en el portal [www.arcotel.gob.ec](http://www.arcotel.gob.ec)).

## Discusión

Según el Informe 2017 del Observatorio Latinoamericano de Regulación de Medios y Convergencia, Ecuador figura como uno de los países con mejores condiciones para un acceso equitativo a medios comunitarios, junto a Bolivia, Argentina y Uruguay, resaltando que Paraguay es el país que presenta las peores condiciones. (Observacom, 2017). Si bien es cierto que la Ley de Comunicación del Ecuador se encuentra apegada a las normativas internacionales en materia de comunicación, ya son cerca de cuatro años con esta Ley en vigencia, y lo avanzado específicamente en materia de redistribución equitativa de frecuencias no es lo esperado. El informe de la regulación de los medios comunitarios en América Latina y su compatibilidad con los estándares interamericanos de libertad de expresión y los resultados obtenidos en este estudio, permiten evidenciar lo expuesto.

Observacom (2017) señala también que en la Declaración de Principios sobre Libertad de Expresión adoptada por la CIDH en 2000 menciona que deben existir las condiciones equitativas de acceso a las licencias, que diferencien las realidades de los medios privados y los no comerciales, por tanto es necesario establecer procedimientos especiales para que los sectores sin fines comerciales puedan acceder a las licencias que no exijan requisitos tecnológicos severos que, en la práctica, impacten discriminatoriamente en estos sectores y solo contemplar las necesidades específicas de los radiodifusores comunitarios.

Los resultados de este concurso en relación a los niveles de participación de las organizaciones sociales que solicitaron medios comunitarios es realmente bajo considerando que en el país existen algo más de 61.888, que aun dando la concesión a todas las solicitudes, no se llegaría a cubrir ese ansiado 34% que estipula el Artículo 106 de la LOC, en relación a la Distribución Equitativa de Frecuencia donde se reserva el 33% de estas frecuencias para la operación de medios públicos, el 33% para la operación de medios privados, y 34% para la operación de medios comunitarios.

Cabe revisar si los canales informativos y de convocatoria utilizados por Arcotel fueron los adecuados, el uso del correo electrónico como medios de consulta para las dudas, lleva a pensar en cuál es el nivel de acceso que tienen las organizaciones sociales a Internet y las competencias comunicativas digitales. Por otro lado, si las ciudades sedes de las capacitaciones, permitían realmente que las organizaciones sociales y/o comunidades puedan acudir. Entonces realizar la convocatoria del concurso de forma general (medios privados y medios

comunitarios), fue lo más idóneo. La Distancia del Cantón Buena Fe de Los Ríos a Guayaquil existen 4 horas y del mismo punto a Quito un promedio de 5 horas en recorridos sin contar las paradas que realizan los buses interprovinciales y el desplazamiento desde las terminales de transporte terrestre a las sedes.

Entre los requisitos planteados en las bases del concurso constaba el desarrollo de varios informes técnicos que, con el corto plazo otorgado, resultaría una tarea titánica para las organizaciones sociales diseñar y que, en el mejor de los casos, bajo el acompañamiento de un especialista del área, representaría un gasto económico importante; recurso con el que, por supuesto, no cuentan las organizaciones.

Los ocho formularios de Sostenibilidad para Radio y Televisión del Sector Comunitario tenían que ver con la estructura organizacional, remuneraciones, ingresos, costos y gastos, inversiones, depreciaciones y amortizaciones, estado de resultados y flujo de caja; todo con proyecciones a 15 años. Por su parte, los Medios Comunitarios subsisten en la mayoría de los casos con colaboraciones de la propia comunidad y con el voluntariado de la misma. Cabe mencionar que en las bases del concurso especificaban acerca de la existencia de formularios diferentes para los tipos de medios, sin embargo, en la realidad las diferencias fueron mínimas. (VER ANEXO 5)

Considerando que la sustentabilidad de este tipo de medios está dada en función de los miembros de la comunidad por tradición, puesto que en la anterior Ley de Radiodifusión se les prohibía la publicidad como medio de financiamiento y es a partir de esta nueva ley, en su art. 87 que se especifica “Los fondos para el funcionamiento de los medios comunitarios provendrán de la venta de servicios y productos comunicacionales, venta de publicidad, donaciones, fondos de cooperación nacional e internacional, patrocinios y cualquier otra forma lícita de obtener ingresos”. Medios comunitarios que recién empiezan a familiarizarse con ese tipo de financiamiento y todos los elementos financieros y contables que ello supone.

En países como Uruguay y México los requisitos administrativos, económicos y las características técnicas serán las estrictamente necesarias para garantizar su funcionamiento y el Estado estará obligado a prestar asistencia técnica para facilitarles el cumplimiento de dichos requisitos. En Perú, se hace especial énfasis en la documentación técnica, lo que puede suponer una barrera de acceso para muchas comunidades. (Observacom, 2017).

Si bien las acciones afirmativas contempladas en la LOC, en el Art. 86, exigen del Cordicom el despliegue de acciones encaminadas al fortalecimiento de los medios de comunicación comunitarios, que especifican el otorgamiento de créditos preferente para la conformación de medios comunitarios y la compra de equipos; excepciones de impuestos para la importación de equipos, capacitación para la gestión comunicativa, administrativa y técnica de los medios comunitarios acciones que debieron ser desplegadas antes y durante el concurso de forma asistida y cuya implementación estaría a cargo de las entidades públicas que tengan competencias específicas en cada caso concreto.

El informe anual 2016 de Redición de Cuentas<sup>5</sup> publicados por Cordicom refleja que desarrollaron 130 talleres de varios temas entre ellos de capacitación de frecuencias, no especifica lugar ni número de asistentes. Si bien antes del concurso 14 radios de nacionalidades, (Awá, Kichwa, Chachi, Siona, Cofán, Épera, Shuar, Waorani, Shiwiar, Sápara, Andwa, Kichwa-Orellana, Achuar, Tsáchilas), ninguna de la Región 5, siguieron procesos de acompañamientos con asesoría técnica y capacitación, el Estado entregaba en comodato los equipos, es decir, que los equipos pertenecían al Estado no a la comunidad. Este es igualmente un número reducido de medios (solo radios).

Observacom (2017) indica que los requisitos y criterios de valoración específicos para medios comunitarios deben ser claramente definidos a fin de que no existan riesgos de trato discriminatorio a través de la aplicación de parámetros similares a los aplicados en los medios comerciales convirtiéndose en nuevas barreras de acceso al sector comunitario. En las bases del concurso (Anexo5), los criterios de evaluación para medios comunitarios no difieren mayormente de los criterios de evaluación de los medios privados.

Tabla. 5 Comparativo de los Criterios de Evaluación del Plan de Gestión

	Medios	Privados	Medios	Comunitarios
Sección	Se evaluará	Puntaje	Se Evaluará	Puntaje
Información General	La elaboración de la misión en base a las pautas definidas en el instructivo. * Que se encuentre redactada de manera comprensible.	1,20 pt	La elaboración de la misión en base a las pautas definidas en el instructivo. * Que se encuentre redactada de manera comprensible.	1,20 pt
	La elaboración de la visión en base al instructivo. * Que se encuentre redactada de manera comprensible.	1,20 pt	La elaboración de la visión en base al instructivo. * Que se encuentre redactada de manera comprensible.	1,20 pt

<sup>5</sup> Informe de Rendición de Cuentas Cordicom 2017.

[http://formacion.cordicom.gob.ec/formacion/images/CURSOS/Rendicion\\_cuentas/HTML/](http://formacion.cordicom.gob.ec/formacion/images/CURSOS/Rendicion_cuentas/HTML/)

	La elaboración de las políticas de manera puntual.	3,60	La elaboración de las políticas de manera puntual.	3,60
Objetivos	La elaboración del objetivo general de manera puntual y comprensible	1,00	La elaboración del objetivo general de manera puntual y comprensible	4 pt
	Que cada objetivo forme claramente parte del objetivo general. * Que se encuentre claramente definido acorde al plazo propuesto. * Que pueda ser medible o cuantificable	3 pt	Que cada objetivo forme claramente parte del objetivo general. * Que se encuentre claramente definido acorde al plazo propuesto. * Que pueda ser medible o cuantificable	9 pt
Metas	La elaboración de las metas en base al instructivo. * La determinación del indicador en número o porcentaje. * La determinación del período de tiempo según el plazo correspondiente (corto, mediano y largo plazo). * La relación entre las metas y sus respectivos objetivos específicos. * Según sea el caso, la concordancia entre la información presentada en el Plan de Gestión y el Formulario de Sostenibilidad Económica.	12 pt	La elaboración de las metas en base al instructivo. * La determinación del indicador en número o porcentaje. * La determinación del período de tiempo según el plazo correspondiente (corto, mediano y largo plazo). * La relación entre las metas y sus respectivos objetivos específicos.	6 pt
Estrategias	La relación entre las estrategias y sus respectivos objetivos específicos. * Se evaluará la correcta elaboración de las estrategias de manera clara y concreta	12 pt	La relación entre las estrategias y sus respectivos objetivos específicos. * Se evaluará la correcta elaboración de las estrategias de manera clara y concreta	9 pt
Público Objetivo	La identificación del número total de público a servir en base a las características geográficas y demográficas del sector. * Se evaluará la inclusión de las tablas o gráficos de información con la fuente debidamente señalada. * El público objetivo deberá tener concordancia con el público objetivo presentado en el Proyecto Comunicacional del CORDICOM	2 pt	La identificación del público a servir en base a las características geográficas y demográficas del sector. * El público objetivo deberá tener concordancia con el público objetivo presentado en el Proyecto Comunicacional del CORDICOM.	2 pt
FODA	Fortaleza Se verificará que esta sección este completa y se redacte de manera clara y concreta.	1 pt	Fortaleza Se verificará que esta sección este completa y se redacte de manera clara y concreta.	1 pt
	Oportunidades Se verificará que esta sección este completa y se redacte de manera clara y concreta.	1 pt	Oportunidades Se verificará que esta sección este completa y se redacte de manera clara y concreta.	1 pt
	Debilidades Se verificará que esta sección este completa y se redacte de manera clara y concreta.	1 pt	Debilidades Se verificará que esta sección este completa y se redacte de manera clara y concreta.	1 pt
	Amenazas Se verificará que esta sección este completa y se redacte de manera clara y concreta.	1 pt	Amenazas Se verificará que esta sección este completa y se redacte de manera clara y concreta.	1 pt
	Puntaje total	40 pt	Puntaje total	40 pt

La tabla refleja los criterios de evaluación que en el 60% es igual y aunque en relación al 40% varían únicamente los valores asignados. Los concursantes deben cumplir como mínimo con el 60% del puntaje total (24 puntos) para que éste sea aprobado y pase a la siguiente etapa del concurso

Tabla. 6 Comparativo de los Criterios de Evaluación del Plan de Sostenibilidad Económica

		Medios	Privados	Medios	Comunitarios
	Formulario	Se evaluará	Puntaje	Se Evaluará	Puntaje
	Respaldo Tributario		2 pt		
FSE-RH-001	Formulario de sostenibilidad económica para el dimensionamiento de recursos humanos -	Presentación de organigrama estructural a nivel medio.	1 pt	El organigrama debe contener una estructura clara	3 pt

	estructura organizacional				
FSE-RH-002	Formulario de sostenibilidad económica para el dimensionamiento de recursos humanos - proyección de remuneraciones	Si todos los montos presentados en este formulario, relacionados con los sueldos y salarios de los empleados del medio de comunicación, están acordes con la normativa laboral vigente. Si este formulario tiene coherencia con el organigrama presentado en el formulario FSE-RH-001. Soporte documental En caso de presentar salarios a tiempo parcial, se debe indicar debidamente cuales son, y se deben presentar los respectivos respaldos del cálculo del monto salarial parcial proyectado.	3,5 pt	Si uno o más montos salariales no están de acuerdo a los salarios básicos establecidos bajo la ley, el puntaje será de 0,0  Coherencia entre organigrama del FSE-RH-001 y personal presentados en éste formulario.  Si existen salarios a tiempo parcial que no están debidamente indicados, ni poseen los respaldos del cálculo del monto salarial parcial proyectado, estos salarios se los evaluará como salarios a tiempo completo de acuerdo a la primera consideración establecida para este formulario.	5 pt
FSE-EM-001	Formulario de sostenibilidad económica para Análisis de mercado y su proyección	Si se presentan respaldos del cálculo de las proyecciones, indicando la fuente de información.	5		
FSE-AF-001	Formulario de sostenibilidad económica para el análisis financiero – ingresos	Si se presentan valores en cuenta "otros ingresos" y se justifica de donde provienen estos ingresos. Concordancia de tarifas presentadas en este formulario Presentación de respaldos del cálculo de la proyección de las tarifas.	7 pt	Si se presentan valores en cuenta "otros ingresos" y no se justifica de donde provienen estos ingresos, el puntaje es 0,0 en este punto del formulario Explicar la tasa de crecimiento y el porqué del uso de esa tasa. Si se presentan solo rubros sin considerar Otros ingresos, se calificará sobre dichos rubros la totalidad, es decir, los seis puntos.	6 pt
FSE-AF-002	Formulario de sostenibilidad económica para el análisis financiero - costos y gastos	Presentación de costos y gastos anuales por el período de concesión. Soporte documental	6,5 pt	Consistencia de los datos presentados Razonabilidad de costos/gastos, y su coherencia en función de su ritmo de negocio	6 pt
FSE-AF-003	Formulario de sostenibilidad económica para el análisis financiero – inversiones	Se evidenciará en función de respaldos presentados con su respectiva valoración, tanto en su inicio como en el transcurso del tiempo.	5 pt	Es importante justifiquen adecuadamente la inversión, se evaluará el criterio financiero a fin de que no se ponga en este formulario elementos que corresponden a Costos/gastos, ya que eso se evalúa en el formulario FSE-AF-003	5 pt
FSE-AF-004	Formulario de sostenibilidad económica para el análisis financiero - depreciaciones y amortizaciones	Los porcentajes de depreciación y/o amortización deberán ir de acuerdo a los porcentajes correspondientes estipulados en la LRTI o NEC	3,5 pt	Si los porcentajes no están de acuerdo a lo indicado por el formulario entonces el formulario tendrá puntuación de 0,0.	3 pt
FSE-AF-005	Formulario de sostenibilidad económica para el análisis financiero - estado de resultado	El porcentaje de participación de utilidades de trabajadores debe estar de acuerdo a lo estipulado por la ley. El porcentaje de impuesto a la renta presentado deberá estar de acuerdo a lo estipulado por la ley. Presentación de resultados positivos.	2 pt	Si se presentan resultados negativos en más de 3 años consecutivos a lo largo del período de proyección será descalificado automáticamente del concurso	4 pt
FSE-AF-006	Formulario de sostenibilidad económica para el análisis financiero - flujo de caja	Se deberá evaluar el VAN, el cual debe ser mayor a USD 0,00 Presentación del Costo de Oportunidad con su debida explicación En el caso en que el solicitante no presente Costo de Oportunidad, se podrá usar una tasa para el debido análisis interno del VAN. Sin afectar a la consideración del punto anterior.	4,5 pt	. Si el VAN es negativo, el peticionario tendrá 0,0, y será descalificado automáticamente del concurso.  Si se presenta una Tasa para Valor Presente en este formulario, sin una explicación del porqué del uso de esta tasa, este punto tendrá 0.5. Si no se presenta ninguna Tasa para Valor Presente en este formulario, este punto tendrá 0,0. Si el solicitante no presenta una Tasa para Valor Presente, se podrá usar una tasa para el debido análisis del VAN. Sin afectar a la consideración del punto anterior.	8 pt
		Puntaje total	40 pt	Puntaje total	40 pt

La tabla refleja los criterios de evaluación que en el 60% es igual y aunque en relación al 40% varían únicamente los valores asignados. Los concursantes deben cumplir como mínimo con el 60% del puntaje total (24 puntos) para que éste sea aprobado y pase a la siguiente etapa del concurso

Debía existir el Reglamento de Elaboración y Expedición del Informe Vinculante para

establecer los parámetros de evaluación del proyecto comunicacional para el desarrollo del informe vinculante dentro del procedimiento establecido para la concesión o autorización de uso de frecuencias del espectro radioeléctrico que al menos no fue publicado en los canales oficiales de divulgación.

En el concurso de frecuencias de Ecuador se puntualizaba que estaría conformado por un Equipo de Trabajo Multidisciplinario, aunque no existen especificaciones de qué tipo de disciplinas ni de sectores. Los procedimientos de adjudicación de concesiones y licencias incluyen instancias o ámbitos para la participación ciudadana. Enmarcado en sus competencias el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, el 1 de julio del 2016 hace la convocatoria para la conformación de la veeduría ciudadana para el Concurso de Frecuencias que daría seguimiento al normal avance del mismo.

En Uruguay es preceptiva la opinión de una Comisión Honoraria Asesora integrada por representantes de la academia, periodistas y medios comunitarios, entre otros. México cuenta con un Consejo Consultivo en el Instituto Federal de Telecomunicaciones integrado por especialistas, y en Chile el Consejo Nacional de Televisión (CNTV) “deberá formar comités asesores que escucharán, mediante audiencias públicas, a las organizaciones sociales que así lo requieran para la elaboración del correspondiente informe” de adjudicación. (Informe, 2012 p-21)

No obstante, los resultados presentados en el apartado anterior, evidencia que existen aún vacíos que deben ser revisados, basados en las experiencias que deja este proceso de adjudicación de frecuencias en Ecuador.

Así lo demuestran organismo como El Observatorio de Frecuencias emitió un informe aduciendo que, la actual Arcotel no ha proporcionado nombres de los concursantes, datos de frecuencias y territorios que son parte del proceso. “Esta información es necesaria para conocer si, por ejemplo, hay frecuencias de medios establecidos e importantes para las que están participando otros concursantes. Esto porque se puede aprovechar el concurso para entregarlas a dedo, teniendo en cuenta que hay medios que le resultan incómodos al Gobierno”, dijo Solines. (Comercio, 2016)

Por su parte La Contraloría General del Estado presentó los resultados del examen especial al concurso de frecuencias en Ecuador donde se ordena dejar sin efecto este concurso

que inició en 2016 (El Telégrafo 2018). Dispuso que los directorios del Consejo de Regulación de la Comunicación (Cordicom) y de la Agencia de Regulación de las Telecomunicaciones (Arcotel) “coordinen las acciones necesarias para proceder a la anulación del concurso público para la adjudicación de frecuencias para el funcionamiento de medios de comunicación privados y comunitarios convocado el 12 de abril de 2016”. Así mismo sugirió la realización de un nuevo concurso público. (Contraloría, 2018).

En el examen especial se detectaron cinco irregularidades:

- Irregularidades en asignación de puntajes, recalificación y descalificación de postulantes.
- Instructivo para evaluación de proyectos emitido sin conocimiento de los postulantes y luego de las bases del concurso y el reglamento.
- Concentración de frecuencias en tres grupos
- Varios medios efectuaron cambios en la estructura gerencial y accionaria sin poner en conocimiento de la Arcotel.
- Dispersión de documentos dificultó el análisis oportuno

En respuesta a esta situación, las organizaciones sociales presentaron la Propuesta del sector comunitario para reformar la Ley Orgánica de Comunicación del Ecuador<sup>6</sup>. Este espacio permitió, aunque no de forma directa, exponer las observaciones al proceso de adjudicación y las inconsistencias de la LOC. De tal forma que en seis de sus catorce literales están relacionados con el sector comunitario. (Propuesta del Sector Comunitario, 2018)

Por ejemplo:

- Hacer efectiva la distribución tripartita del espectro radioeléctrico (artículo 106)
- Evitar la concentración de frecuencias.
- Garantizar que los medios comunitarios, por su naturaleza sin fines de lucro, puedan recibir colaboradores en calidad de pasantes
- La creación de un Fondo de Fomento para medios comunitarios.
- Que la apertura de concursos para la adjudicación de frecuencias para medios comunitarios, puedan ser solicitadas por los mismos colectivos, organizaciones,

---

<sup>6</sup> En un encuentro de medios comunitarios organizado por Ciespal el 21 de febrero el 2018 se desarrolló la Propuesta del sector comunitario para reformar la Ley Orgánica de Comunicación del Ecuador.

comunas, comunidades, pueblos y nacionalidades a la autoridad de telecomunicaciones, según sus propias necesidades.

- Diferenciar y facilitar los requisitos para la adjudicación de frecuencias a los medios comunitarios y eliminar los pagos por concesión y uso de frecuencias, dado el carácter social y sin fines de lucro de dichos medios.
- Fortalecer las medidas de Acción Afirmativa entre otras, la creación de un Fondo de Fomento para medios comunitarios.
- Incluir a los medios comunitarios en la distribución de la publicidad estatal, para favorecer su sostenibilidad.

## Conclusiones

Con lo expuesto, el concurso de frecuencias convocado, para todos los tipos de medios de comunicación del Ecuador, repercutió en la escasa participación de las Organizaciones Sociales, evidenciado en el reducido número de solicitantes de medios comunitarios especialmente en la región en la 5. (Ver Anexo1)

La gestión y funcionamiento de los medios comunitarios, son creados por un colectivo ciudadano u organización social, con la única premisa de que sus voces sean escuchadas; en algunos casos con limitaciones técnicas, económicas y de gestión, que no puede estar sobre el derecho a comunicarse, especialmente en pequeños proyectos de medios comunitarios que no tienen tanta trayectoria, como es el caso de la región 5, que requieren del Estado las garantías, necesarias que promuevan su desarrollo y potenciación, como medios.

Los tiempos manejados hasta la entrega de carpeta no consideraron las realidades en las que se debía desarrollar los formularios, que demandaban de tiempo para leerlos y entenderlos e incluso buscar asesoría particular con elevados costos que las organizaciones por su naturaleza, pocas estarían en capacidad de cubrir porque no cuentan con recursos económicos. No así en los medios privados que por sus características de lucro tienen el acceso a recursos económicos para costear gastos, que al final no serían un limitante.

En las bases de concurso relacionadas con los criterios de gestión, los implementos técnicos y la sostenibilidad no están acordes a los estándares interamericanos los cuales indican que los requisitos administrativos, económicos y técnicos que se exijan para el uso de licencias deben ser los estrictamente necesarios para garantizar su funcionamiento (Amarc,2009) y tal situación no se evidenció en este proceso.

Ecuador establece acceso a créditos preferentes para la conformación de medios comunitarios, la compra de equipos y exención de impuestos para la importación de equipos, además indica que las entidades públicas podrán generar fondos públicos para la difusión cultural y educativa a través de los medios comunitarios (Artículos 86 y 97 de la Ley Orgánica de Comunicación), se quedaron solo en letras de papel. Cuatro años y estas demandas siguen inconsistentes y sin ser palpables para los medios comunitarios de la región.

Corape y Ciespal aportaron en el seguimiento y fortalecimiento de los primeros medios comunitarios del Ecuador en esta ocasión apoyaron con varios procesos de capacitación básicamente en la región sierra del Ecuador, con las organizaciones que ya tenían experiencia y cuya fuerza se evidencia en el sector de los grupos indígenas. Tendrían que viabilizar esa colaboración en otras regiones menos atendidas y de manera puntual a las organizaciones que desean emprender el desafío de adjudicarse una frecuencia.

Por consiguiente, las organizaciones sociales que actúan en la construcción de una política pública más democrática para el sector de los medios comunitarios deben promover que los organismos y entidades públicas incluyan a las emisoras comunitarias como plataformas locales para la difusión de campañas públicas como una de algunas alternativas que aporten a su sostenibilidad económica.

Se demanda de nuevos análisis específicos acerca de las políticas nacionales de comunicación comunitaria, que recojan exclusivamente las perspectivas de las organizaciones sociales luego del concurso, así como los aportes de la academia al debate del tema. Todo el mundo tiene algo que decir. Todos importan. “Todos comunican” (Acosta, 2010, p.1).

## Referencias Bibliográficas

- Acosta, A. Calvopiña, V. y Cano, J. (2017) Medios comunitarios y democratización de la comunicación en Ecuador: aporte para el debate sobre el Concurso Público de Frecuencias. Disponible en: <http://www.fes-ecuador.org/news-list/e/medios-comunitarios-y-democratizacion-de-la-comunicacion-en-ecuador-aporte-para-el-debate-sobre-el-concurso-publico-de-frecuencias/>
- Acosta, Ana (2017a). “Concurso de Frecuencias en Ecuador: una mirada desde el sector comunitario”. En <http://www.observacom.org/concurso-de-frecuencias-en-ecuador-unamirada-desde-el-sector-comunitario/>
- Agencia de Regulación y Control de las Telecomunicaciones (2014). “Número de Estaciones Concesionadas a Nivel Nacional y por Tipo, Radiodifusión Sonora, de Televisión Abierta Analógica y de Televisión Digital Terrestre”. Base de datos SIRA-TV marzo. Recuperado de: <http://bit.ly/2qh8xmU>
- Agencia de Regulación y Control de las Telecomunicaciones (2016). “Listado de puntajes alcanzados por los participantes del Concurso Público de Frecuencias”. Recuperado de: <http://www.arcotel.gob.ec/listado-de-puntajesalcanzados-por-los-participantes-del-concursopublico-de-frecuencias/> Agencia de Regulación y Control de las Telecomunicaciones (Arcotel).
- Alvarado, M. (2012) Lectura crítica de medios: una propuesta metodológica *Comunicar*, n° 39, v. XX, 2012, Revista Científica de Educomunicación; ISSN: 1134-3478; páginas 101-108
- Álvarez Moreno, M. (2008). El desafío de las radios comunitarias. *Anagramas Rumbos y Sentidos de la Comunicación*, 6 (12), 61-77.
- Amarc. (Mayo de 2009). Principios para un marco regulatorio democrático para radio y TV comunitaria. Disponible en: [http://www.amarc.org/documents/14Principios\\_Legislacion\\_Radiodifusion\\_Comunitaria\\_ES.pdf](http://www.amarc.org/documents/14Principios_Legislacion_Radiodifusion_Comunitaria_ES.pdf)
- Ávila, C. (2013). El sistema de comunicación en la Ley de Comunicación en Ecuador. *Chasqui*, 124, 71-79.

- Ávila, A; Ávila, Ramiro y Gómez Gustavo (2011) Libertada de Expresión: debates, alcances y nuevas agendas. Unesco. Imprenta V&M Gráficos. Quito, Ecuador
- Bedón, J (16-febrero-21017) La Línea de Fuego. La Exclusión Afirmativa y Los Medios Comunitarios en el Ecuador. Recuperado de: <https://lalineadefuego.info/2017/02/16/la-exclusion-afirmativa-y-los-medios-comunitarios-en-el-ecuador-por-jose-luis-bedon/>
- Beltrán, Ramiro (2006). Investigación sobre comunicación en Latinoamérica inicio trascendencia y proyección. La Paz: Plural editores. 2000. 337 p.
- Bertoni, E. (2006) Informe de la Relatoría Especial para la Libertad de Expresión 2005. OEA/Ser.L/V/II.124. Doc. 7. 27 de febrero de 2006.
- Brunetti, Vicente (2000). Desarrollo de los medios comunitarios en América Latina: promoting community media in África Editor: S.T. Kwame Boafo. Paris: UNESCO. 36 p.
- Carrión, H (2007) Estudio Radios Comunitaria Situación en el Ecuador Enero 2007. Red Infodesarrollo.ec
- Comisión de Auditoría de Frecuencias (2009). “Informe definitivo de la Comisión de Auditoría de Frecuencias”. En: <http://www.arcotel.gob.ec/ventanilla-del-usuario/informe-definitivode-la-comision-de-auditoria-de-frecuencias/>
- Consejo de Regulación y Desarrollo de la Información y Comunicación (Cordicom). Recuperado de: [http://www.cordicom.gob.ec/concurso\\_frecuencias/](http://www.cordicom.gob.ec/concurso_frecuencias/)
- Constituyente, E. A. (2008). Constitución de la República del Ecuador.
- Contraloría General del Estado (2018) *Examen Especial a los procesos de concesión de frecuencias para los servicios de radiodifusión y televisión analógica y digital en ARCOTEL y entidades relacionadas, por el período comprendido entre el 1 de enero de 2016 y el 31 de agosto de 2017* (DNA4-0025-2018) Recuperado de: <http://www.contraloria.gob.ec/Consultas/InformesAprobados>
- Contreras, A. 2016 (a) La palabra que camina. La comunicación popular para el vivir bien/buen vivir, Quito, ALER

Contreras, A. (2016) (b) Comunicación para el Vivir Bien/Buen Vivir. *Revista América Latina en Movimiento ALAI* Disponible en: <http://www.alainet.org/es/articulo/174590>

Cordicom (2014). *Ecuador es ejemplo en democratización de la comunicación a través de medios comunitarios*. Recuperado el 15 de septiembre de 2014 de [www.cordicom.gob.ec](http://www.cordicom.gob.ec): <http://www.cordicom.gob.ec/john-dinges-ecuador-es-ejemplo-en-democratizacion-de-la-comunicacion-a-traves-de-medios-comunitarios/>

Coordinadora de Medios Comunitarios Populares y Educativos del Ecuador (CORAPE) Disponible en: <http://www.corape.org.ec/cobertura/>

Costa, Joan (2010) Imposible No Comunicar. Recuperado de: <https://es.scribd.com/document/42965273/Joan-Costa-Imposible-No-Comunicar>

Del Valle Carlos (2007) Comunicación Participativa: Aproximaciones desde América Latina *Redes.com* No4 ISSN 1696-2079

Díaz, Nancy; (2005). Democratizar la Comunicación: Pensar en Micro Utopías. *Razón y Palabra*, Junio-Julio

Díaz Bordenave, J. (2015). Democratización de la Comunicación: teoría y práctica. *Chasqui. Revista Latinoamericana de Comunicación*, 0(1), 13 - 21. doi:<http://dx.doi.org/10.16921/chasqui.v0i1.962>

Diario El Telégrafo 27 de junio de 2018 Contraloría dispone anular concurso de frecuencias recuperado de: <https://www.eltelegrafo.com.ec/noticias/politica/3/concurso-frecuencias-anulacion-contraloria-ecuador>

Dubravic, M. (2002) Comunicación Popular del paradigma de dominación al de las mediaciones sociales y culturales. Primera Edición. Universidad Andina Simón Bolívar. Ediciones Adya-Yala. Corporación Editora Nacional. DW Akademie. (2016). Panorama de los medios en Ecuador Sistema informativo y actores implicados.

García, N. y Ávila, C. (Marzo de 2016). Nuevos escenarios para la comunicación comunitaria. Oportunidades y amenazas a medios de comunicación y organizaciones de la sociedad civil a partir de la aplicación del nuevo marco regulatorio ecuatoriano. *Palabra Clave*, 19(1), 271-303. DOI: 10.5294/pacla.2016.19.1.11

Garza Zepeda, Manuel, y Sánchez Osorio, Ever. (2017). Reflexiones epistemológicas en torno al concepto movimientos sociales: negación y construcción cotidiana de un mundo otro.

*Revista de Estudios Sociales*, (60), 12-24. <https://dx.doi.org/10.7440/res60.2017.01>

Garza, M. (2017). En torno a la crítica del concepto de movimientos sociales: negación y lucha de clases. *Persona y Sociedad*, 31(2), 12-34. Recuperado de <http://personaysociedad.cl/ojs/index.php/pys/article/view/317>

Gómez, Ava Mariana, y Ramos-Martín, Juan. (2014). Legislación y medios comunitarios:

Análisis comparativo de Bolivia y Venezuela. *Palabra Clave*, 17(2), 484-516. Retrieved August 14, 2017, from

[http://www.scielo.org.co/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S0122-82852014000200010&lng=en&tlng=es](http://www.scielo.org.co/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0122-82852014000200010&lng=en&tlng=es)

Gumucio, A. (2001). "Comunicación, conservación y desarrollo regional"; artículo publicado en La Iniciativa de Comunicación, el 22 de junio 2001.

Gumucio, A. (2005) *Arte de equilibristas: la sostenibilidad de los medios de comunicación de los medios de comunicación comunitarios*. Revista Punto Cero v.10 n.10 Cochabamba. Pág- 6- 19 ISSN 1815-0276

Gumucio, A. (2011) Comunicación para el cambio social: clave del desarrollo participativo. *Signo y Pensamiento*, 30, pp.26–39.

Hughes, T. (2018) En Defensa de la Libertad de Expresión. *Política Exterior*. No 181 enero – febrero Disponible en: <https://www.politicaexterior.com/articulos/politica-exterior/en-defensa-de-la-libertad-de-expresion/>

Informe de la Comisión para la Auditoria de Concesiones de las Frecuencias de Radio y Televisión (2009) - Informe Definitivo y Recomendaciones Quito-Ecuador

Informe Medios Comunitarios Y Libertad De Expresión (2017) Libertad a Medias. La regulación de los medios comunitarios en América Latina y su compatibilidad con los estándares interamericanos de libertad de expresión. Observatorio Latinoamericano de Regulación, Medios y Convergencia Observacom

Informe De La Comisión Mixta, recaído en el Proyecto De Ley que permite la introducción de la Televisión Digital Terrestre. Boletín N° 6.190-19. Balparaíso Chile (2012)

Jaimes, D. [et.al.](2014) Gestión de Medio Comunitarios Populares Ciudad Autónoma de Buenos Aires: Departamento de Publicaciones de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad de Buenos Aires, ISBN 978-987-3810-05-3

Ley de Radiodifusión y Televisión del Ecuador Registro Oficial 785 de la República del Ecuador, Quito, 25 de junio de 1995. Decreto Ejecutivo 3398 Disponible en: [http://www.oas.org/juridico/pdfs/mesicic4\\_ecu\\_radio.pdf](http://www.oas.org/juridico/pdfs/mesicic4_ecu_radio.pdf)

Ley Orgánica de Comunicación, Registro Oficial No 22 de la República del Ecuador, Quito, 25 de junio del 2013. Disponible en: <https://www.telecomunicaciones.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2012/11/Reglamento-de-Ley-de-Radiodifusion-y-Television.pdf>

Lozano, L. (2012) Derecho a Comunicar. Revista Infojus Derecho Público. Buenos Aires, Argentina (47-67)

McQuail, D. (1999): On Evaluating Media performance in the public interest: Past and future of a Research tradition. En: Griffin, M. (Ed.): International Media Monitoring (pp. 25-38). Cresskill, NJ: Hampton Press, Inc

Macaroff, A. (2010) ¿Es posible democratizar la Comunicación? Debates sobre los medios públicos y privados en Ecuador Disponible en: [http://www.flacsoandes.edu.ec/web/imagesFTP/1269834506.trabajo\\_Follariv1.pdf](http://www.flacsoandes.edu.ec/web/imagesFTP/1269834506.trabajo_Follariv1.pdf)

Mastrini, G. y Becerra, M, (2003) *50 Años De Concentración De Medios En América Latina: Del Patriarcado Artesanal A La Valorización En Escala* Sala De Prensa No 58 Año Vol. 2

Martínez, R. *Repensar la Democracia como igualdad en el poder*. Revista Viento Sur. Por una izquierda representativa. ISSN 1133-5637 No 157 págs. 42-49 Disponible en [https://vientosur.info/IMG/pdf/democracia\\_como\\_igualdad\\_en\\_el\\_poder.pdf](https://vientosur.info/IMG/pdf/democracia_como_igualdad_en_el_poder.pdf)

- Marques de Melo, J. (2009). Pensamiento comunicacional latinoamericano: entre el saber y el poder *Volumen 27 de Colección periodística* páginas 379 ISBN 8496082571, 9788496082571
- Mata, C. (2006) *Comunicación y ciudadanía. Problemas teórico-políticos de su articulación* Revista Fronteras - estudios mediáticos Vol. VIII N° 1 - janeiro/abril 2006
- Mayugo, C. (2012) *La Creación audiovisual participativa como espacio de encuentro y activador social*. Comunidad y comunicación prácticas Comunicativas y medios comunitarios en Europa y América Latina Editorial Fragua Pag. 49-63
- Mejías, C. y Suárez, P. (2017). Configurando nuevos movimientos sociales Latinoamericanos en el espacio del resquebrajamiento epistémico-colonial neoliberal. *Revista Reflexiones*, 96(1), 97-108. <https://dx.doi.org/10.15517/rr.v96i1.30635>
- Mendivil, C; Racedo, Y.; Meléndez., K.; Rosero, J. (2015). El papel de la Comunicación para el cambio social: empoderamiento y participación en contextos de violencia. *Revista Encuentros*, Universidad Autónoma del Caribe, 13 (1), pp. 11-23 DOI: <http://dx.doi.org/10.15665/re.v13i1.345>
- Montes, T. (2011). Las organizaciones sociales de las mujeres indígenas, y su relación con la política formal. *Ciencia y Cultura*, (26), 217-231. Recuperado de: <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=425839839010> ISSN 2077-3323
- Morais, R y João Sousa (2012) De los Medios comunitarios a los medios de comunicación local y regional: objetivos comunes, desafíos diferentes 85-96
- Navarro, G. Entrevista por Falconí Franklin Red Voltaire. Quito (Ecuador) | 10 de enero de 2007 Disponible en: <http://www.voltairenet.org/article144625.html>
- Navas, M (2011) Derecho a la Comunicación y Teorías de la democracia. Una aproximación al planteamiento constitucional ecuatoriano Corte Interamericana de Derechos Humanos 97-116 Recuperado de: <http://www.corteidh.or.cr/tablas/r29960.pdf>
- Observacom (2017) Libertad a Medias Informe de medios comunitarios y libertad de expresión 2017 Observatorio Latinoamericano de Regulación de Medios y Convergencia

Organizaciones Sociales Firman Pacto de la Unión de Los Pueblo (21 de abril del 2017)

Diario El Telégrafo Recuperado de:

<https://www.eltelegrafo.com.ec/noticias/politiko/1/organizaciones-sociales-firman-pacto-de-unidad-de-los-pueblos>

Ospina, P. (2014) Movilizaciones y Organización Social en la Revolución Ciudadana. Comité Ecuménico de Proyectos. Universidad Andina Simón Bolívar

Propuesta del Sector Comunitario (2018) Ciespal- Quito. Disponible en:

<http://ciespal.org/noticias/propuesta-del-sector-comunitario-para-reformar-la-ley-organica-de-comunicacion-del-ecuador/>

Ramos, I. (2013). Trayectorias de democratización y desdemocratización de la comunicación en Ecuador. *Íconos - Revista de Ciencias Sociales*, 0(46), 67-82.

doi:<http://dx.doi.org/10.17141/iconos.46.2013.133>

Ramos, I., y Sierra Caballero, F. (2014). Introducción al Dossier Economía política y políticas democráticas de comunicación en América Latina Presentación del Dossier. *Íconos - Revista de Ciencias Sociales*, 18(49), 9-12.

doi:<http://dx.doi.org/10.17141/iconos.49.2014.1268>

Reyes H. (2016) La emergencia de los medios comunitarios en Ecuador Kafeina Nuevos sentidos Disponible en: <http://www.kafeina.tv/la-emergencia-de-los-medios-comunitarios-en-ecuador/>

Reglamento General de la Ley de Comunicación (2014). En [http://www.epn.edu.ec/wpcontent/uploads/2015/06/13REGLAMENTO\\_COMUNICACION1.pdf](http://www.epn.edu.ec/wpcontent/uploads/2015/06/13REGLAMENTO_COMUNICACION1.pdf)

Reglamento de Elaboración y Expedición del Informe Vinculante *Contemplado En Los Artículos 49 Numeral 8 Y 110 Numeral 1 E Inciso Final De La Ley Orgánica De Comunicación; Y Artículo 89 De Su Reglamento General*

Rincón, O., y Magrini, A. L. (2010). Medios de Comunicación y Estado en América Latina POCO PERIODISMO. In *¿Por qué nos odian tanto?* (pp. 313–329).

- Rovira, G. (2012): Movimientos sociales, comunicación masiva y comunicación alternativa. Monográfico Portal de la Comunicación INCOM, Universidad Autónoma de Barcelona. Recuperado el 12 de diciembre de 2017. Disponible en: [http://www.portalcomunicacion.com/monograficos\\_txt.asp?id=190&txt=161](http://www.portalcomunicacion.com/monograficos_txt.asp?id=190&txt=161)
- Sánchez, E. R. (2004). Medios y poder. In *Enciclopedia Latinoamericana de Sociocultur y Comunicación* (pp. 36–74). Grupo Editorial Norma.
- Segura, María Soledad; (2014). La sociedad civil y la democratización de las comunicaciones en Latinoamérica. *Iconos. Revista de Ciencias Sociales*, Mayo-, 65-80
- Sel, S. (2013) La Democratización Comunicacional en Argentina Avances en políticas públicas y obstáculos económicos, políticos y culturales- *Avances de los Procesos de Democratización de la Comunicación en América Latina*; Coordinado por Marcos Dantas. - 1a ed. - Ciudad Autónoma de Buenos Aires. CLACSO ISBN 978-987-1891-95-5 pp. 139-155
- Sierra, F.; Maldonado, C. (2016) *Comunicación, Decolonialidad y Buen Vivir*. Primera Edición. Quito, Ecuador: Ediciones Ciespal
- Villarreal, M. (2016) La ley de comunicación y su posible reforma fueron analizados en Punto Noticias (AUDIO) entrevista (23 de junio) en programa Punto Noticias de Radio Universal Disponible en: <http://www.pichinchauniversal.com.ec/index.php/home/noticias-exclusivas/item/50470-ley-de-comunicacion>
- Tagle-Montt, Francisco Javier. (2017). Alcances y obstáculos de la accountability mediática en América Latina tras la Tercera Ola de la democracia. *Anagramas -Rumbos y sentidos de la comunicación-*, 16(31), 135-150. <https://dx.doi.org/10.22395/angr.v16n31a5>
- Tamarit, A. (2012) *Las radios comunitarias: entre el compromiso y el espejismo de lo alternativo*. Comunidad y comunicación prácticas Comunicativas y medios comunitarios en Europa y América Latina Editorial Fragua. Pág. 37-47
- Tamarit A. Cevallos, J. y Yépez, J. (2014) *Radios y Comunidades en la Región 5 del Ecuador. Existentes y resistencias entre la reterritorialización y las urgencias de una política comunicativa nacional* Razón Y Palabra Primera Revista Electrónica en América Latina

Especializada en Comunicación [www.razonypalabra.org.mx](http://www.razonypalabra.org.mx). *Razon y Palabra*, No 88,  
pp.1–24

Organización de las Naciones Unidas para la Educación, Ciencia y Tecnología en el Día Mundial de la Libertad de Prensa (2014) *La Función De Los Medios De Comunicación Comunitarios* Recuperado de: <http://www.unesco.org/new/es/unesco/events/prizes-and-celebrations/celebrations/international-days/world-press-freedom-day/previous-celebrations/worldpressfreedomday2009001/themes/the-role-of-community-media/>

## Anexo 1

### Listado peticionarios de medios comunitarios en la Región 5 Calificados

751	Fundación Familia Salesiana Salinas	89,9	Guaranda, San Miguel, San Jose De Chimbo	comunitario	84,41	calificado
789	Sociedad De Comerciantes Minoristas Del Mercado Central Del Cantón Guayaquil	99,3	Guayaquil, Eloy Alfaro (Duran), Yaguachi Nuevo, Nobol, Daule, Lomas De Sargentillo, El Salitre (Urbina Jado), Samborondón, Milagro	comunitario	0	calificado
798	Asociación de ministerios andinos asoma	28	Guayaquil, Samborondón, Yaguachi Nuevo, Eloy Alfaro (Duran), Milagro	comunitario	106,23	calificado
1012	Asociación De Indígenas Evangélicos De Bolívar	93,1	Guaranda, San José De Chimbo, San Miguel	comunitario	104,375	calificado
1015	Consejo Gubernativo De Los Bienes De La Diócesis De Guaranda	97,5	Guaranda, San Miguel, San José De Chimbo	comunitario	127,25	calificado
1016	Consejo Gubernativo De Los Bienes De La Diócesis De Guaranda	91,1	Quevedo, Babahoyo, Baba, Montalvo, Pueblo Viejo, Catarama, Ventanas, Vinces, Palenque, Buena Fe, Valencia, Mocache, Velasco Ibarra (El Empalme)	comunitario	96,5	calificado
1185	Centro Cristiano Familiar Monte Del Olivar	98,1	Salinas, La Libertad, Santa Elena	comunitario	100	calificado
1199	Universidad Tecnológica Empresarial De Guayaquil Uteg	103,7	Guayaquil, Eloy Alfaro (Duran), Yaguachi Nuevo, Nobol, Daule, Lomas De Sargentillo, El Salitre (Urbina Jado), Samborondón, Milagro	comunitario	125,625	calificado
1200	Asociación Observatorio Ciudadano De Servicios Públicos	88,9	Guayaquil, Eloy Alfaro (Duran), Yaguachi Nuevo, Nobol, Daule, Lomas De Sargentillo, El Salitre (Urbina Jado), Samborondón, Milagro	comunitario	117	calificado
1201	Fundación De Asistencia Social Enlace La Alborada Fundasen	94,5	Guayaquil, Eloy Alfaro (Duran), Yaguachi Nuevo, Nobol, Daule, Lomas De Sargentillo, El Salitre (Urbina Jado), Samborondón, Milagro	comunitario	136,75	calificado
1232	Fundación De Acción Social José Delgado	1010	Guayaquil, Eloy Alfaro (Duran), Milagro, Yaguachi Nuevo, Samborondón, Naranjito, Coronel Marcelino Maridueña (San Carlos), Simon Bolivar, Alfredo Baquerizo Moreno (Jujan), El Triunfo, Naranjal, El Salitre, Daule, Lomas De Sargentillo, Pedro Carbo, Santa Lucia, Narcisa De Jesus (Nobol), Palestina, Colimes, Babahoyo, Baba, Vinces, Pueblo Viejo, Catarama, Palenque	comunitario	62	calificado

1234	Fundación De Acción Social José Delgado	96,9	Guayaquil, Eloy Alfaro (Duran), Yaguachi Nuevo, Nobol, Daule, Lomas De Sargentillo, El Salitre (Urbina Jado), Samborondón, Milagro	comunitario	58	calificado
1238	Colegio Reg. De Ingenieros Eléctricos Y Elec, Del Litoral (Crieel)	44	Guayaquil, Samborondón, Yaguachi Nuevo, Eloy Alfaro (Duran), Milagro	comunitario	133,375	calificado
1246	Fundación Dinámica Internacional	27	Puerto Baquerizo Moreno (San Cristobal)	comunitario	57,875	calificado
1202	Fundacion De Asistencia Social Enlace La Alborada Fundasen	540	Cumanda, Guayaquil, Eloy Alfaro (Duran), Isidro Ayora, Pedro Carbo, Pajan, Narcisa De Jesus (Nobol), Daule, Lomas De Sargentillo, Santa Lucia, Palestina, El Salitre, Colimes, Olmedo, Balzar, Palenque, Sucre, Santa Ana De Vuelta Larga, Pichincha, Samborondón, Yaguachi Nuevo, Baba, Alfredo Baquerizo Moreno (Jujan), Babahoyo, Catarama, Pueblo Viejo, Caluma, Ventanas, Echeandia, Vinces, Mocache, Velasco Ibarra (El Empalme), Quevedo, Las Naves, Quinsaloma, Milagro, Naranjito, Coronel Marcelino Maridueña (San Carlos), Simon Bolivar, Montalvo, Chillanes, Pallatanga, San Miguel, San Jose De Chimbo, Guaranda, General Antonio Elizalde (Bucay), Chunchi, Suscal, Cañar, El Tambo, El Triunfo, La Troncal, Balao, Camilo Ponce Enriquez, Naranjal, El Guabo, Pasaje, Pucara, Chilla, Machala, Santa Rosa, Santa Elena, Salinas, La Libertad, General Villamil (Playas)	comunitario	88,75	calificado
1244	Fundación Dinámica Internacional	28	Guayaquil, Samborondón, Yaguachi Nuevo, Eloy Alfaro (Duran), Milagro	comunitario	58	calificado
906	Fundación Amor Y Verdad	29	Salinas, Santa Elena, La Libertad	comunitario	87,25	calificado
1263	Fundación “Una Luz En Mi Camino”	32	Guayaquil, Samborondón, Yaguachi Nuevo, Eloy Alfaro (Duran), Milagro	comunitario	137,025	calificado
1272	Fundación Refugio Escogido	89,7	Guayaquil, Eloy Alfaro (Duran), Yaguachi Nuevo, Nobol, Daule, Lomas De Sargentillo, El Salitre (Urbina Jado), Samborondón, Milagro	comunitario	0	calificado
1251	Fundación Dinámica Internacional	98,5	Guayaquil, Eloy Alfaro (Duran), Yaguachi Nuevo, Nobol, Daule, Lomas De Sargentillo, El Salitre (Urbina Jado), Samborondón, Milagro	comunitario	136,375	calificado
1370	Fundación De Desarrollo Integral Comunitario Julio María Matovelle	96,9	Guayaquil, Eloy Alfaro (Duran), Yaguachi Nuevo, Nobol, Daule, Lomas De Sargentillo, El Salitre (Urbina Jado), Samborondón, Milagro	comunitario	89,75	calificado
1286	Fundación Amor Y Verdad	98,1	Salinas, La Libertad, Santa Elena	comunitario	0	calificado

Fuente: Elaboración propia a partir de Arcotel (2016)

## Anexo 2

### Listado peticionarios de medios comunitarios en la Región 5 Descalificados

553	Fundación “Runacunapac Yachana”	1510	Simiatug, Guaranda	comunitario	105,5	descalificado
531	Corporación De La Asociación Red Nuevo Tiempo	92,3	Quevedo, Babahoyo, Baba, Montalvo, Puebloviejo, Catarama, Ventanas, Vinces, Palenque, Buena Fe, Valencia, Mocache, Velasco Ibarra (El Empalme)	comunitario	82,875	descalificado
738	Fundación Juntos Patricia Pilar	101,9	Quevedo, Babahoyo, Baba, Montalvo, Puebloviejo, Catarama, Ventanas, Vinces, Palenque, Buena Fe, Valencia, Mocache, Velasco Ibarra (El Empalme)	comunitario	57,25	descalificado
1237	Universidad Católica Santiago De Guayaquil	35	Quito, Tabacundo (Pedro Moncayo), Cayambe, Sangolqui (Rumiñahui), Machachi (Mejia)	comunitario	0	descalificado
1408	Sociedad De Comerciantes Minoristas Del Mercado De Guayaquil	93,3	Guayaquil, Eloy Alfaro (Duran), Yaguachi Nuevo, Nobol, Daule, Lomas De Sargentillo, El Salitre (Urbina Jado), Samborondon, Milagro	comunitario	0	descalificado
145	Corporación De La Asociación De Los Adventistas Del Séptimo Día Del Ecuador	47	Guayaquil, Samborondon, Yaguachi Nuevo, Eloy Alfaro (Duran), Milagro	comunitario	78	descalificado
151	Corporación De La Asociación De Los Adventistas Del Séptimo Día Del Ecuador	42	Quevedo	comunitario	78	descalificado
156	Corporación De La Asociación De Los Adventistas Del Séptimo Día Del Ecuador	97,3	Guayaquil, Eloy Alfaro (Duran), Yaguachi Nuevo, Nobol, Daule, Lomas De Sargentillo, El Salitre (Urbina Jado), Samborondon, Milagro	comunitario	67	descalificado

307	Diócesis De Latacunga	97,1	Quevedo, Babahoyo, Baba, Montalvo, Puebloviejo, Catarama, Ventanas, Vinces, Palenque, Buena Fe, Valencia, Mocache, Velasco Ibarra (El Empalme)	comunitario	73,4	descalificado
410	bible broadcasting network	106,1	Guayaquil, Eloy Alfaro (Duran), Yaguachi Nuevo, Nobol, Daule, Lomas De Sargentillo, El Salitre (Urbina Jado), Samborondon, Milagro	comunitario	126,25	descalificado
445	Vicariato Apostólico De Galápagos Misión Franciscana	97,1	Puerto Baquerizo Moreno (San Cristobal)	comunitario	117,625	descalificado
446	Vicariato Apostólico De Galápagos Misión Franciscana	93,5	Puerto Ayora (Santa Cruz)	comunitario	86,375	descalificado
447	Vicariato Apostólico De Galápagos Misión Franciscana	91,5	Puerto Villamil (Isabela)	comunitario	86,75	descalificado
448	Vicariato Apostólico De Galápagos Misión Franciscana	27	Puerto Baquerizo Moreno (San Cristóbal)	comunitario	104,75	descalificado
449	Vicariato Apostólico De Galápagos Misión Franciscana	41	Puerto Ayora (Santa Cruz)	comunitario	85	descalificado
505	Iglesia Bautista Betania	32	Guayaquil, Samborondon, Yaguachi Nuevo, Eloy Alfaro (Duran), Milagro	comunitario	94,75	descalificado
526	Corporación De La Asociación Red Nuevo Tiempo	97,3	Guayaquil, Eloy Alfaro (Duran), Yaguachi Nuevo, Nobol, Daule, Lomas De Sargentillo, El Salitre (Urbina Jado), Samborondon, Milagro	comunitario	132,5	descalificado
531	Corporación De La Asociación Red Nuevo Tiempo	92,3	Quevedo, Babahoyo, Baba, Montalvo, Puebloviejo, Catarama, Ventanas, Vinces, Palenque, Buena Fe,	comunitario	82,875	descalificado

			Valencia, Mocache, Velasco Ibarra (El Empalme)			
738	Fundación Juntos Patricia Pilar	101,9	Quevedo, Babahoyo, Baba, Montalvo, Puebloviejo, Catarama, Ventanas, Vínces, Palenque, Buena Fe, Valencia, Mocache, Velasco Ibarra (el empalme)	comunitario	57,25	descalificado
171	Corporación De La Asociación De Los Adventistas Del Séptimo Día Del Ecuador	97,1	Quevedo, Babahoyo, Baba, Montalvo, Puebloviejo, Catarama, Ventanas, Vínces, Palenque, Buena Fe, Valencia, Mocache, Velasco Ibarra (El Empalme)	comunitario	67	descalificado
166	Corporación De La Asociación De Los Adventistas Del Séptimo Día Del Ecuador	93,1	Guaranda, San José De Chimbo, San Miguel	comunitario	67	descalificado
73	Corporación de Desarrollo Social, Comunitario Y Comunicación “el Buen Sembrador”	1420	San Miguel (Salcedo)	comunitario	77,125	inadmitido

Fuente: Elaboración propia a partir de Arcotel (2016)

### Anexo 3

#### Calificados

Fundación De Desarrollo Integral Comunitario Julio María Matovelle	96,9	Guayaquil, Eloy Alfaro (Duran), Yaguachi Nuevo, Nobol, Daule, Lomas De Sargentillo, El Salitre (Urbina Jado), Samborondon, Milagro
Fundación Amor Y Verdad	98,1	Salinas, La Libertad, Santa Elena
Asociación Observatorio Ciudadano De Servicios Públicos	88,9	Guayaquil, Eloy Alfaro (Duran), Yaguachi Nuevo, Nobol, Daule, Lomas De Sargentillo, El Salitre (Urbina Jado), Samborondon, Milagro
Sociedad De Comerciantes Minoristas Del Mercado Central Del Cantón Guayaquil	99,3	Guayaquil, Eloy Alfaro (Duran), Yaguachi Nuevo, Nobol, Daule, Lomas De Sargentillo, El Salitre (Urbina Jado), Samborondón, Milagro
Universidad Tecnológica Empresarial De Guayaquil Uteg	103,7	Guayaquil, Eloy Alfaro (Duran), Yaguachi Nuevo, Nobol, Daule, Lomas De Sargentillo, El Salitre (Urbina Jado), Samborondón, Milagro

Fuente: Elaboración propia a partir de Arcotel (2016)

## Anexo 4

Lista completa de ganadores del Concurso de Frecuencias hasta el 22 de agosto de 2017

55	BOLIVAR	FUNDACION DE INTEGRACION PARA EL DESARROLLO RADIO PAZ, JUSTICIA Y VERDAD	LA REVOLUCIONARIA	FM	92.7	COMUNITARIO
4	*GUAYAS	FUNDACION DINAMICA INTERNACIONAL	DINAMICA	AM	1490	COMUNITARIO
94	*GUAYAS	BIBLE BROADCASTING NETWORK	BBN 106.1 FM	FM	106.1	COMUNITARIO
37	STA. ELENA	FUNDACION AMOR Y VERDAD	TV LIBERTAD	TV	29	COMUNITARIO
142	BOLIVAR	ASOCIACION DE INDIGENAS EVANGELICOS DE BOLIVAR	CRISOLITO CELESTIAL	FM	93,1	COMUNITARIO
50	BOLIVAR	FUNDACION FAMILIA SALESIANA SALINAS	RADIO SALINERITO 89.9 FM	FM	89,9	COMUNITARIO
40	BOLIVAR	FUNDACION "RUNACUNAPAC YACHANA"	RUNACUNAPAC YACHANA	AM	1510	COMUNITARIO

Elaboración: Propia A partir de Arcotel

\*Estas radios si bien corresponden a la región 8 fueron consideradas en esta tabla porque el alcance de la radio cubre sectores de la región 5.

## Anexo 5.

### CrITERIOS de Evaluación del Plan de Gestión

3.3.2 CRITERIOS EVALUACIÓN PLAN DE GESTIÓN PARA MEDIOS DE COMUNICACIÓN COMUNITARIOS				
SECCIÓN	DETALLE	SE EVALUARÁ:	PUNTAJE PARCIAL	PUNTAJE TOTAL
1. INFORMACIÓN GENERAL	Misión	* La elaboración de la misión en base a las pautas definidas en el instructivo. * Que se encuentre redactada de manera comprensible.	1,20 pt.	1,20
	Visión	* La elaboración de la visión en base al instructivo. * Que se encuentre redactada de manera comprensible.	1,20 pt.	1,20
	Políticas	* La elaboración de las políticas de manera puntual.	1,20 pt. Por cada una (3)	3,60
2. OBJETIVOS	Objetivo General	* La elaboración del objetivo general de manera puntual y comprensible.	4 pta.	4,00
	Objetivos Específicos	* Que cada objetivo forme claramente parte del objetivo general. * Que se encuentre claramente definido acorde al plan propuesto. * Que pueda ser medible o cuantificable.	3 pt. Por cada uno (3)	9
3. METAS	-	* La elaboración de las metas en base al instructivo. * La determinación del indicador en número o porcentaje. * La determinación del periodo de tiempo según el plazo correspondiente (corto, mediano y largo plazo). * La relación entre las metas y sus respectivos objetivos específicos.	1 pta. Por cada una (6)	6
4. ESTRATEGIAS	-	* La relación entre las estrategias y sus respectivos objetivos específicos. * Se evaluará la correcta elaboración de las estrategias de manera clara y concreta.	3 pt. Por cada una (3)	9
5. PÚBLICO OBJETIVO	-	* La identificación del público a servir en base a las características geográficas y demográficas del sector. * El público objetivo deberá tener concordancia con el público objetivo presentado en el Proyecto Comunicacional del CORDICOM.	2 pta.	2
7. FODA	Fortalezas	Se verificará que esta sección este completa y se redacte de manera clara y concreta.	1 pt.	1
	Debilidades	Se verificará que esta sección este completa y se redacte de manera clara y concreta.	1 pt.	1
	Oportunidades	Se verificará que esta sección este completa y se redacte de manera clara y concreta.	1 pt.	1
	Amenazas	Se verificará que esta sección este completa y se redacte de manera clara y concreta.	1 pt.	1
TOTAL DEL PUNTAJE:				40,00
OBSERVACIONES				
Se asignará el puntaje completo cuando cumpla con todos los criterios de evaluación y se elabore de acuerdo al Instructivo del Plan de Gestión.				
Se asignará un puntaje parcial cuando no cumpla con todos los criterios de evaluación o no se elabore de acuerdo al Instructivo del Plan de Gestión.				
Se asignará un puntaje de cero (0) cuando no cumpla con ningún criterio de evaluación y no se elabore de acuerdo al Instructivo del Plan de Gestión.				
<b>Los concursantes deben cumplir como mínimo con el 60% del puntaje total (24 puntos) para que este sea aprobado y pase a la siguiente etapa del concurso.</b>				
No se podrá cambiar o modificar ninguna sección del Plan de Gestión. Cada sección tiene una estructura establecida con los espacios designados a ser completados.				
Si se detectara cualquier copia de forma entre distintos planes de gestión, se puntuará con cero a los solicitantes involucrados.				

3.3.1 CRITERIOS DE EVALUACIÓN PLAN DE GESTIÓN PARA MEDIOS DE COMUNICACIÓN PRIVADOS				
SECCIÓN	DETALLE	SE EVALUARÁ:	PUNTAJE PARCIAL	PUNTAJE TOTAL
1. INFORMACIÓN GENERAL	Misión	* La elaboración de la misión en base a las pautas definidas en el instructivo. * Que se encuentre redactada de manera comprensible.	1,20 pt.	1,20
	Visión	* La elaboración de la visión en base al instructivo. * Que se encuentre redactada de manera comprensible.	1,20 pt.	1,20
	Políticas	* La elaboración de las políticas de manera puntual.	1,20 pt. Por cada una (3)	3,60
2. OBJETIVOS	Objetivo General	* La elaboración del objetivo general de manera puntual y comprensible.	1 pta.	1,00
	Objetivos Específicos	* Que cada objetivo forme claramente parte del objetivo general. * Que se encuentre claramente definido acorde al plan propuesto. * Que pueda ser medible o cuantificable.	1 pt. Por cada uno (3)	3
3. METAS	-	* La elaboración de las metas en base al instructivo. * La determinación del indicador en número o porcentaje. * La determinación del periodo de tiempo según el plazo correspondiente (corto, mediano y largo plazo). * La relación entre las metas y sus respectivos objetivos específicos. * Según sea el caso, la concordancia entre la información presentada en el Plan de Gestión y el Formulario de Sostenibilidad Económica.	2 pta. Por cada una (6)	12
4. ESTRATEGIAS	-	* La relación entre las estrategias y sus respectivos objetivos específicos. * Se evaluará la correcta elaboración de las estrategias de manera clara y concreta.	4 pt. Por cada una (4)	12
5. PÚBLICO OBJETIVO	-	* La identificación del número total de público a servir en base a las características geográficas y demográficas del sector. * Se evaluará la inclusión de las tablas o gráficos de información con la fuente debidamente señalada. * El público objetivo deberá tener concordancia con el público objetivo presentado en el Proyecto Comunicacional del CORDICOM.	2 pta.	2
7. FODA	Fortalezas	Se verificará que esta sección este completa y se redacte de manera clara y concreta.	1 pt.	1
	Debilidades	Se verificará que esta sección este completa y se redacte de manera clara y concreta.	1 pt.	1
	Oportunidades	Se verificará que esta sección este completa y se redacte de manera clara y concreta.	1 pt.	1
	Amenazas	Se verificará que esta sección este completa y se redacte de manera clara y concreta.	1 pt.	1
TOTAL DEL PUNTAJE:				40,00
OBSERVACIONES				
Se asignará el puntaje completo cuando cumpla con todos los criterios de evaluación y se elabore de acuerdo al Instructivo del Plan de Gestión.				
Se asignará un puntaje parcial cuando no cumpla con todos los criterios de evaluación o no se elabore de acuerdo al Instructivo del Plan de Gestión.				
Se asignará un puntaje de cero (0) cuando no cumpla con ningún criterio de evaluación y no se elabore de acuerdo al Instructivo del Plan de Gestión.				
<b>Los concursantes deben cumplir como mínimo con el 60% del puntaje total (24 puntos) para que este sea aprobado y pase a la siguiente etapa del concurso.</b>				
No se podrá cambiar o modificar ninguna sección del Plan de Gestión. Cada sección tiene una estructura establecida con los espacios designados a ser completados.				
Si se detectara cualquier copia de forma entre distintos planes de gestión, se puntuará con cero a los solicitantes involucrados.				